



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 339

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENCIA DE DON GERARDO TORRES SAHUQUILLO,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 31

**celebrada el miércoles 30 de octubre de 1991**

---

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>Orden del día</b>   |               |
| <b>Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para informar:</b>   |               |
| — Sobre la paralización de la concesión de ayudas al sector agrario derivadas de la aplicación del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000278) .....   | 9950          |
| — Sobre las causas de los incendios forestales ocurridos en España durante el período transcurrido del año 1991, así como sobre las actuaciones realizadas contra los mismos y sus resultados, y para exponer la política forestal del Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario del CDS (número de expediente 213/000284) ..... | 9962          |
| — Para dar cuenta del desmesurado incremento de incendios forestales producidos en los bosques españoles en el presente año hasta la fecha. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000288) .....  | 9962          |

---

**Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Agricultura informándoles que, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, hay una pequeña modificación en el orden del día, consistente en que la segunda y tercera comparecencia sobre incendios forestales van a sustanciarse en una única comparecencia. Así, pues, en realidad el orden del día de la Comisión va a quedar reducido a dos comparecencias.

**— COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION PARA INFORMAR:**

**ACERCA DE LA PARALIZACION DE LA CONCESION DE AYUDAS AL SECTOR AGRARIO DERIVADAS DE LA APLICACION DEL REAL DECRETO 808/1987, DE 19 DE JUNIO, PARA LA MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 213/000278.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Pasamos a sustanciar la primera comparecencia para informar acerca de la paralización de la concesión de ayudas al sector agrario derivadas de la aplicación del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Para efectuar la primera exposición sobre la comparecencia, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que damos la bienvenida a esta Comisión.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): A lo largo de los últimos meses hemos mantenido ya diversos debates sobre este tema, e incluso en la Comisión de Agricultura han comparecido tanto el Subsecretario del Departamento como el Secretario General de Estructuras, y hoy me gustaría aprovechar la ocasión para despejar alguna de las dudas que aún quedan pendientes.

El pasado mes de junio dirigimos una comunicación a las comunidades autónomas, ante la imposibilidad legal y presupuestaria para continuar atendiendo nuevos compromisos de gastos con cargo al ejercicio de 1991. O, dicho de otra forma, en junio las resoluciones aprobadas por las comunidades autónomas, con el sistema actualmente en vigor, habían agotado todos los créditos correspondientes a 1991 disponibles por el Ministerio de Agricultura, así como las posibilidades de crédito para ejercicios posteriores. En estas circunstancias entran en juego una serie de previsiones normativas que les resumo a continuación.

En primer lugar, la Ley General Presupuestaria, en su artículo 60, dice de forma clara que no pueden adquirirse

compromisos de gastos por cuantía superior al importe de créditos autorizados en el estado de gastos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos y las disposiciones generales con rango inferior a ley que infrinjan la expresada norma. Dicho de otra forma: cualquier compromiso de gasto que se adquiriese por encima de dichas disponibilidades hubiera sido un acto administrativo nulo, dando lugar a las responsabilidades establecidas en los artículos 140 a 146 de la Ley General Presupuestaria.

En segundo lugar, el propio Real Decreto 808/1987, en su apartado d), prevé la circunstancia de insuficiencia de recursos estatales y recuerda que, en ese caso, las comunidades autónomas pueden complementar la financiación estatal con sus propios recursos en el ejercicio de sus competencias y en el marco de la acción común con derecho a cofinanciación de la Comunidad.

En tercer lugar, la Orden Ministerial de 1 de octubre de 1988, que desarrolla el Real Decreto 808/1987, expresa de forma clara en su artículo 32 que las resoluciones de concesión de ayuda deben expresar que su pago está supeditado a la existencia de disponibilidades de crédito presupuestario. Dicho en otros términos, no hay ningún compromiso de pago por el solo hecho de la aceptación del expediente. Este mecanismo, por otra parte, no es nuevo y es conocido perfectamente por SS. SS., pero creo oportuno recordarlo para que se conozcan también los límites por los que nos estábamos moviendo.

En consecuencia, señorías, además de esta serie de motivos legales que no podemos ni deseamos obviar, el Ministerio, al adoptar tal decisión, lo que pretendía era conseguir una seguridad clara para los ciudadanos —en este caso, para los agricultores y ganaderos—, evitando los posibles perjuicios que se podrían ocasionar en el caso de que se aprobasen solicitudes de ayuda sin que hubiese una Administración responsable del pago de la subvención, una vez efectuada la inversión.

Por este conjunto de motivos, la comunicación que efectúa el MAPA a las comunidades autónomas no sólo era necesaria, sino que era correcta, desde el punto de vista del Gobierno, con objeto de que funcionase la leal colaboración entre las Administraciones, sobre todo en un tema en el que tenemos una gestión administrativa compartida.

Pero SS. SS. se plantean —o al menos así lo sugiere la petición que hace el Grupo Parlamentario Popular— a quién afecta esta decisión y qué soluciones se han establecido para resolver este problema. No obstante ello, yo creo que no deben existir dudas sobre estos puntos, una vez que en el Pleno de este Congreso, el pasado 17 de septiembre, se aprobó la moción en la que quedaban claros estos puntos.

Evidentemente, esta medida a la que me estoy refiriendo, la de suspensión de nuevos compromisos, no afecta a los 55.180 expedientes que ya estaban aprobados con anterioridad por las comunidades autónomas y que están amparados presupuestariamente por las consignaciones existentes del Ministerio de Agricultura. Por tanto, todos los expedientes aprobados por las comunidades autóno-

mas con anterioridad al 20 de junio están siendo atendidos y lo vamos a seguir haciendo, evidentemente, dentro de las disponibilidades de Tesorería existentes, una vez finalizadas y certificadas las inversiones objeto de ayuda.

Dicho en otros términos -y quiero que esto quede claro porque muchas veces estamos confundiendo paralización de nuevos compromisos con paralización de pagos, cosa que no tiene nada que ver-, no existe problema para atender los pagos de las certificaciones de inversión que nos envían las comunidades autónomas. En estos momentos, 21.373 agricultores han percibido las subvenciones que les corresponden, por un importe de 26.023 millones de pesetas. Y puedo adelantarles que desde el mes de junio, momento en que se paralizan los nuevos compromisos pero no los pagos, se han pagado a los agricultores 8.898 millones de pesetas -prácticamente 9.000 millones-, ritmo de pagos que se va a mantener en el futuro, haciendo frente a las obligaciones que hayan comprometido las comunidades autónomas.

Por otra parte, quiero recordarles que este ritmo de pagos es o ha sido sustancialmente superior a los pagos realizados durante los meses de enero a mayo de este año, en cuyo caso los pagos han sido inferiores a los citados para estos meses. Cada mes que transcurre, más de dos mil agricultores están percibiendo las subvenciones que les corresponden y espero que antes de finalizar este año otros 7.000 agricultores hayan recibido la correspondiente subvención.

Donde puede existir algún tipo de problema es en aquellas solicitudes que se encontraban en trámite, sobre las cuales todavía no hubiera recaído resolución aprobatoria de la comunidad autónoma y que se refieren a 4.877 expedientes. Es verdad que para el año que viene, si siguiésemos totalmente con el régimen actual, podríamos enfrentarnos con problemas de pago por dificultades de tesorería, pero ya quiero adelantarles que existirá la posibilidad de poder atender el pago, con cargo a los Presupuestos del 92, en el marco del nuevo real decreto de modernización de las explotaciones agrarias y dentro del marco de referencia que se establezca para cada comunidad autónoma, siempre y cuando las comunidades autónomas no los hayan podido atender con sus propios recursos.

Llegado a este punto, quisiera adelantarles algo sobre la nueva norma, en fase de anteproyecto, recientemente enviada a los Consejeros de Agricultura y a las organizaciones agrarias. Una vez que se haya analizado el texto, estaremos en condiciones de mantener una nueva ronda de consultas para debatir las sugerencias de las mismas y, de esta manera, cumplir con el compromiso que hice en su día ante esta Cámara para que entre en vigor el nuevo sistema, a más tardar, el 1 de enero de 1992.

¿Cuáles son los elementos fundamentales del nuevo programa de modernización, sobre los que ya se ha avanzado bastante en la discusión con comunidades autónomas? Yo diría que, de forma resumida, serán los siguientes. Primero, se continuará con la vía iniciada de diversificar las rentas del sector agrario. Segundo, las ayudas se van a conceder, tanto por el Ministerio como por las

comunidades autónomas, concentrándolas en los auténticos agricultores, es decir, en agricultores a título principal. Tercero, las comunidades autónomas gestionarán todos los procesos administrativos del expediente, lo que nos permitirá acortar significativamente los plazos de tramitación y pago de las subvenciones. Cuarto, se introduce la corresponsabilidad financiera de las comunidades autónomas, quienes podrán financiar las subvenciones directas, mientras que el Ministerio se responsabilizará de bonificar los intereses de los préstamos. Quinto, se modifica el sistema de ayudas, de forma que la capitalización de las explotaciones sea posible mediante un acceso fácil a créditos baratos. Sexto, se deja un amplio margen de desarrollo de la norma a las comunidades autónomas para que éstas puedan adecuar su aplicación a sus necesidades, peculiaridades y prioridades.

En resumen, señorías, hemos intentado actuar de forma responsable y con la máxima celeridad para solventar un problema que nos había surgido por un exceso de demanda por parte del sector agrario para modernizar sus estructuras. Desde el mes de junio hemos venido diciendo que todos los agricultores recibirán la ayuda comprometida, de acuerdo con su plan de inversiones, y, por otra parte, nos comprometemos públicamente a tener esta nueva normativa el 1 de enero de 1992 en vigor. Creo, señorías, por tanto, que estamos en condiciones de reafirmarnos en nuestros compromisos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Muchas gracias, señor Ministro.

El Grupo solicitante de la comparecencia es el Popular. Por tanto, en su nombre, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO**: Una vez más, con motivo de la comparecencia del señor Ministro para hablar de la supresión del Real Decreto 808 y del nuevo real decreto, tenemos que reiterar que seguimos vertiendo muchas palabras con respecto a la mejora de las explotaciones agrarias, pero realmente, a pesar de los datos que ha dado el señor Ministro, al agricultor no le está llegando el dinero suficiente, ni mucho menos. Porque él ha hablado de los 21.000 expedientes que se han pagado, pero quedan todavía entre 40.000 y 50.000 expedientes por ser ayudados económicamente, con lo cual al agricultor, al que parece que sea un éxito el haberle pagado, cuando se le está pagando a veces hasta incluso con dos años de retraso, que ha tenido que recurrir a préstamos de entidades privadas, cuyos intereses superan en muchos casos, entre unas cosas y otras, gastos, etcétera, el 20 por ciento, va a tener que vender sus tierras o van a tener que ser embargados por los bancos porque no va a poder hacer frente a la inversión que ha hecho y a las amortizaciones contraídas, con lo cual este agricultor, cuando le vayan a llegar las ayudas prometidas a través del Real Decreto 808, que dice el Ministro que le van a llegar rápidamente, ya prácticamente no le van a solucionar el problema porque, digamos, agrícolamente se habrá muerto.

La desconfianza que se ha creado en el campo para

recibir las ayudas del Real Decreto 808 es grande porque se ha visto que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha pagado tarde y mal, con lo cual este nuevo real decreto, que dice el señor Ministro que va a salir ya (yo no lo veo ni mucho menos con tanta alegría como ha expresado aquí el señor Ministro), si usted ha hablado de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado prohíbe pasarse de la cantidad prevista, el agricultor se pregunta por qué no se ha habilitado una partida presupuestaria extraordinaria ya para haber cubierto estas ayudas. Porque, a fin de cuentas, señor Ministro, este real decreto es una pugna entre el Ministerio y las comunidades autónomas, que está pagando el agricultor una vez más. Si realmente no se quería infringir la Ley, se tenía que haber creado una partida presupuestaria extraordinaria en el año 1991. El agricultor se pregunta cómo hay dinero con facilidad para otras cosas y no hay dinero para el agricultor. El otro día se dieron 19.000 millones de pesetas para cubrir el déficit del fútbol español, apenas hace un mes se dieron 47.000 millones de pesetas para cubrir el déficit de Radiotelevisión Española, y cuando hay que cubrir el déficit del agricultor resulta que hay que ser estrictamente legales, no se puede dar dinero, y lo que en realidad hay es una manifiesta incapacidad -y perdone que se lo diga, señor Ministro- por su parte para atraer dinero al campo, que se disimula de veinte mil maneras, pero la realidad que percibe el agricultor que está en su explotación es que está completamente abandonado y que, con la remodelación de la PAC, tiene un incierto futuro porque no sabe cómo va a afrontarlo. Ahora usted, en el nuevo real decreto, le dice que le va a subvencionar la inversión hasta dos millones y que el resto va a ser una subvención de intereses.

Si el agricultor, aparte de la desconfianza que tiene hacia la Administración en estos momentos por el ejemplo del Real Decreto 808, aparte de que no sabe qué futuro le espera en el campo porque no sabe por dónde van a ir la nueva PAC y las negociaciones del GATT, no sabe qué precios va a percibir, no sabe qué ayudas va a tener ahora que está descapitalizado, ¿cómo va a hacer frente encima a un sobrecosto en su explotación si ustedes solamente le subvencionan una parte de los intereses, con lo cual va a tener que pagar todavía de un 4 a un 7 por ciento de interés? Y las ayudas a fondo perdido son prácticamente inexistentes, son ridículas, son hasta dos millones solamente. Usted me dirá cuántas mejoras se pueden hacer, en una inversión con un tope máximo de 17 millones de pesetas, con 121.000 ecus, cuando ve que el agricultor comunitario ha estado, durante muchos años, muy bien financiado con fondos comunitarios para mejorar sus explotaciones, para estar al día y para tener explotación competitivas y modernas, y resulta que ahora viene usted con un nuevo real decreto totalmente restrictivo, porque basta con leerlo por encima para ver que todo son restricciones; un real decreto cicatero, en el cual usted ha enmascarado dos iniciativas de mi Grupo Parlamentario, de lo cual nos alegramos: una relativa a un plan nacional de reforestación y mejora de la cubierta vegetal, que presentó mi Grupo a finales de la legislatura pasada,

y otra, presentada el pasado mes de junio, cuando usted ya era Ministro, sobre cómo reforestar un millón de hectáreas de cereales. Resulta que no se aprobó esta iniciativa (y repito que ya era usted Ministro de Agricultura) por los votos en contra del Grupo Parlamentario Socialista, y ahora van ustedes y, en el nuevo real decreto, recogen precisamente las iniciativas que nosotros habíamos presentado en esta Cámara, en concreto en la Comisión de Agricultura.

Nos produce una alegría tremenda que recojan una iniciativa nuestra, a pesar de que ustedes votaran en contra y a pesar de que la cuantía es sustanciosa porque la inversión máxima es tres veces mayor que la fijada para los planes de mejora de las estructuras agrarias. Resulta que para esta inversión la cuantía es tres veces mayor que para las inversiones en la mejora de las explotaciones agrarias. Mi Grupo está de acuerdo, pero creo que en realidad se está regateando el dinero en la mejora de las explotaciones agrarias porque la inversión máxima es realmente ridícula.

Para terminar, señor Ministro, habrá que ver los problemas que pueden surgir con las comunidades autónomas porque ahora habrá que plantearse si los convenios con las comunidades autónomas están ya suscritos, si usted tiene ya realmente un acuerdo por escrito con todas las comunidades autónomas y, si no lo tiene, qué va a pasar con las comunidades autónomas que no acepten sus condiciones, qué van a pedir las comunidades autónomas a cambio de esto. Son preguntas que nos hacemos porque no creemos que ese real decreto esté en marcha, ni mucho menos, el próximo año, con lo cual va a haber un lapso largo de tiempo con más expedientes sin resolver. Y fíjese si es cicatero su nuevo real decreto que hasta en la disposición adicional tercera se dice que las comunidades autónomas podrán completar las ayudas reguladas en este Real Decreto hasta alcanzar los topes máximos del Reglamento comunitario 2.328/1991. Es decir, que reconoce que ni mucho menos se llega a lo permitido por la Comunidad Económica Europea. Si por su parte hubiera un esfuerzo de ayuda a la agricultura y de ayuda a la mejora de las explotaciones agrarias, pienso que se debería haber llegado a los topes máximos. Me sigue preocupando, señor Ministro, porque no lo veo ni mucho menos claro, que queden todavía muchos agricultores pendientes de cobrar. Si, como usted dijo, el Real Decreto 808 fue víctima de su propio éxito, mi impresión, señor Ministro, es que el nuevo real decreto va a ser víctima esta vez de su propio fracaso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.) Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Quiero darle otra vez la bienvenida, señor Ministro, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Como introducción, señor Ministro, quiero decirle lo siguiente: su nombramiento generó muchas esperanzas,

yo diría que incluso ilusiones a los agricultores españoles, quizás porque veníamos de una etapa en la que la convivencia entre el Ministerio y los agricultores era, como mínimo, controvertida, y ésta no es una opinión de nuestro Grupo, sino que es la de todas las fuerzas sociales que intervienen en el sector, es decir, de todos los sindicatos. Pero tenemos que reconocer que la medida importante que en este momento ha tomado el Ministerio —la que se ha tomado, no la que se tomará— ha sido la suspensión del Real Decreto 808. La propuesta que estamos debatiendo en este momento del Grupo Popular no es ni más ni menos que lo que ya presentó nuestro Grupo con antelación y que ampliamente se debatió, no en Comisión, sino en Pleno. Yo, como representante de mi Grupo, más que hablar de lo que debía haber pasado y no ha pasado voy a hablar de lo que usted ha anunciado que va a pasar.

El día 12 de septiembre se debatió en profundidad, gracias a la interpelación que presentó nuestro Grupo, el tema de la suspensión del Real Decreto 808. Creo que sería una pérdida de tiempo reiterar los mismos argumentos en profundidad, porque la moción que presentó nuestro Grupo en el Pleno el día 17 y que fue aprobada por unanimidad por todos los miembros de todos los Grupos Parlamentarios, en sus dos puntos especificaba claramente lo que todos queríamos que pasara: en primer lugar, que el Decreto 808 se rehabilitara con fecha 1 de enero. Parece que usted está dispuesto a cumplirlo, señor Ministro. Y en el punto dos, en el que se planteaba el tema más grave, se pedía que se buscaran los fondos suficientes y que con la máxima urgencia se pagaran los débitos a los agricultores por los quebrantos y las dificultades económicas que a las empresas agrarias y a estos profesionales de la agricultura se les estaba ocasionando. Y ésta es la cruda realidad, señor Ministro. No le vamos a echar toda la culpa a usted, pero la suspensión del Real Decreto ha producido esta desmoralización a los agricultores.

Tengo que reconocer que en estos momentos se hacen esfuerzos y que van llegando comunicaciones a los agricultores para que cobren, pero le vuelvo a insistir en que se cumpla el punto dos de la moción aprobada por toda la Cámara el día 17 de septiembre, en que usted redoble los esfuerzos para que se pague no solamente a todos, sino con la mayor rapidez.

Voy a analizar, ya que usted lo ha anunciado, señor Ministro, la nueva norma que en este momento está en fase de anteproyecto. En primer lugar, quiero destacar, en nombre de mi Grupo, un principio: la corresponsabilidad con las comunidades autónomas, señor Ministro, no debería servir para disminuir ayudas, sino que debería servir para aumentarlas. Es decir, que no sea dejación de obligaciones de la Administración central, cargándose a las comunidades autónomas y que el agricultor no reciba siquiera igual trato del que recibía hasta ahora. Todos entendemos que tendría que recibir un trato mejor. Esto lo ha dicho usted en el punto cuarto de la nueva norma que está confeccionando el Ministerio.

Sería muy importante que la gestión fuera totalmente de las comunidades autónomas y que esto facilitara la

rapidez en la tramitación de los expedientes que solicitan los agricultores; es decir, agilidad y rapidez.

Hay un tema importante, señor Ministro, que me gustaría que nos aclarara. ¿Qué límites van a tener estas ayudas a los agricultores? A partir del 1 de enero de 1992, ¿qué techo tendrá un agricultor en su capacidad de inversión? Por lo que yo he entendido, la ayuda como subvención no va a desaparecer. Cuando usted ha dicho que las comunidades autónomas pagarán una cantidad fija, yo he entendido que esta cantidad sustituiría a las subvenciones —si no, señor Ministro, me lo aclara— y que la Administración central subvencionaría los intereses de los préstamos que los agricultores pedirán para hacer las reformas en sus explotaciones. Yo creo que esto es vital, señor Ministro. ¿Qué techo van a tener? Es decir, ¿un agricultor podrá pedir un crédito al 4 por ciento o al 6 por ciento? Y también me gustaría que usted especificara quiénes entrarán en el 4 por ciento y quiénes en el 6 por ciento. ¿Habrá una cantidad ilimitada o habrá unas cantidades limitadas? Me gustaría que usted nos lo explicara. ¿Van a ser de verdad éstos los tipos de interés con los que el agricultor se está haciendo ilusiones, pensando en que esta vieja reivindicación del dinero barato para hacer las reconversiones va a llegar por fin? ¿Va a ser el tipo de interés del 4 por ciento?

Además, usted, señor Ministro, yo creo que con toda la buena intención, ha manifestado más de una vez que no se pueden hacer reformas en el campo con intereses superiores al 4 por ciento.

Es importante, señor Ministro, que esto vaya a los agricultores a tiempo principal (ya lo dijo el señor Atienza cuando compareció como Secretario de Estructuras), pero, le vuelvo a insistir una vez más, señor Ministro, tenemos que definir de una vez por todas la figura del agricultor a tiempo principal, que es el profesional, para que toda la gente que quiera intervenir en el sector para aprovecharse de las ayudas y no en función de aumentar la capacidad del sector, sino de desviaciones que se puedan hacer con el dinero destinado a la mejora de las estructuras, no tenga ninguna posibilidad de hacerlo.

Se dice: se deja a las comunidades autónomas un margen de decisión. Me parece bien, cada comunidad autónoma tiene unas especificidades en sus producciones y yo creo que valdría la pena, señor Ministro, que se contemplaran.

Todas estas preguntas y aclaraciones que le he pedido me gustaría que en el turno de contestación usted nos las especificara y nos lo explique claramente, porque, señor Ministro, usted ha entrado en la Casa en un momento no bueno. Yo llevo 12 años en las Cortes Generales, más unos años antes en sindicatos, y el discurso del agricultor siempre es lastimero, pero ha habido dos momentos en que las quejas han sido de verdad: en la década de los 70 lo fueron y vuelven a serlo ahora, señor Ministro. Y a usted le ha tocado esta segunda crisis grave. En aquellos momentos se produjo como consecuencia de una fuerte industrialización del Estado español y en ésta se produce por varias causas, pero la principal es por la entrada de lleno en la Comunidad Económica Europea, más el papel

que jugarán los países del Este, más ahora los de la EFTA; en algunos productos creo que saldremos con ventaja y en otros será perjudicial la entrada de los países de la EFTA. O sea, del Báltico al Mediterráneo habrá una batalla grande y esta batalla grande sólo se puede intentar ganar siendo competitivos, y para ser competitivos, señor Ministro, se tiene que definir quién es el responsable de la agricultura, a quién se tiene que potenciar para poder luchar en este vasto campo. Y, sobre todo, no restringir las ayudas. Aunque haya un nuevo decreto, señor Ministro, que sea un nuevo decreto pero que represente más ayudas, más potencial financiero para que el campo pueda ponerse al nivel que están los países del Norte, que tienen mucha más infraestructura productiva que los países del Sur.

Además, le voy a decir otra cosa, señor Ministro, porque en este barco estamos todos y la responsabilidad es de todos. El que en estos últimos tiempos el campo no grite, no se queje, no es porque el campo en este momento no esté apurado, es que los agricultores, señor Ministro -lo cual es lamentable-, están callados a pesar de que se les apliquen políticas contrarias a sus intereses frente a las cuales no tienen otra salida que el silencio, la resignación y, en el peor de los casos, lo que a mí de verdad me preocupa, el abandono. Señor Ministro, en este momento vuelve a estar «de moda» -entre comillas- el abandonar y no quejarse. Es responsabilidad de todos nosotros, pero sobre todo de usted y de su Ministerio, el que estas nuevas normas sean lo suficientemente atractivas. Luche con el resto del Gabinete, con el Ministro de Hacienda, con el Presidente del Gobierno; convénzalos de que si queremos tener una agricultura digna de las reuniones que precisamente hoy estamos teniendo en España, si queremos tener una agricultura con la que podamos competir y que sea digna de la situación en que parece que está en todas las otras cosas el Estado español, tiene que ser una agricultura renovada lo más rápidamente posible para hacerla competitiva y para que entremos en Europa el día 1 de enero de 1993 con una agricultura que no desentone de los demás sectores, porque sería un mal servicio. Además, en un país como España, que siempre se ha distinguido por tener una agricultura importante, yo creo que lo pagaríamos todos muy caro, incluso los otros sectores.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO:** Señor Ministro, quiero manifestar igualmente el agradecimiento por su comparecencia, porque con independencia de que la información que usted nos da sea lo más amplia posible o satisfactoria, siempre hay algo interesante, qué duda cabe, y eso es lo que nos anima a agradecer esa comparecencia.

Quisiera manifestar, aunque ya está dicho y quizá reiteradamente, la inquietud y preocupación que mi Grupo tiene por la situación de la agricultura en nuestro país. fundamentalmente porque entendemos que hay un sec-

tor de agricultores que son los que tienen la situación más difícil y complicada: los pequeños y medianos agricultores y las explotaciones familiares.

Hemos venido planteando a lo largo de la legislatura la necesidad de aportaciones, de ayudas suficientes para transformar esta agricultura. Para ir consiguiendo la posibilidad de pervivencia y la capacidad competitiva que cara a 1993 hace falta que nuestra agricultura tenga y puedan soportar a nuestros agricultores. Hemos manifestado, y lo seguimos manifestando, que las ayudas que hasta aquí se han prestado a este sector de agricultores han sido insuficientes, tan insuficientes que la situación por la que en este momento atraviesa este número considerable de familias es bastante acuciante y preocupante.

El hecho en sí de la congelación de las ayudas a través del Decreto 808 introdujo más esta confusión en esta parte del sector agrario, y esa confusión todavía yo entiendo que no se ha despejado, que sigue latente a pesar de que, efectivamente, hay información, pero seguimos pensando que es una información insuficiente puesto que una gran cantidad de agricultores siguen sin saber qué es lo que va a pasar y cómo van a poder afrontar su situación ante el momento presente y lo que se avecina. Yo he tenido ocasión de asistir a algunas asambleas de agricultores en distintas provincias y ésta es su preocupación fundamental. Sobre todo, lo que se desprende es la falta de información de los contenidos y la nueva reglamentación del decreto.

Nos parece que ahí había que hacer un esfuerzo, en primer lugar, en la línea que el Ministro ha expuesto en esta Comisión; en segundo lugar, esclareciendo aún más los contenidos del real decreto, a fin de que a principios de año puedan optar sin demora a las solicitudes correspondientes todos aquellos que tengan pretensión de hacerlo.

Hay una cuestión que también nos preocupa. Manifestamos ya en el Congreso que la aplicación del Real Decreto 808 hasta junio del presente año había tenido defectos, que incluso el propio Ministro ha reconocido, que habían dado lugar al mal uso del fondo disponible para estas ayudas. Nos da la impresión de que se están haciendo esfuerzos para evitar que eso pueda repetirse, pero en cualquier caso a nosotros nos asalta la inquietud en el sentido que hablábamos antes de poner en primer lugar las explotaciones familiares y las de los agricultores menos dotados económicamente.

La aportación que ahora se va a hacer desde el Ministerio (que entendemos que no debe de tener ningún recorte en cuanto al montante global que se había venido aportando anteriormente y que podrá aumentar por la aportación de las comunidades autónomas en ese porcentaje en el que parece que se ha llegado al acuerdo) nos crea la inquietud de que lo mismo que pasa en Europa pasa en nuestro país, que hay regiones que tienen más medios económicos que otras y si la aportación del Ministerio va a estar en consonancia con los porcentajes y solicitudes de las comunidades autónomas con más posibilidades, puede ocurrir que en las comunidades autónomas que están menos capacitadas económicamente para disponer

de cuantías económicas y cubrir ese porcentaje establecido sean precisamente las menos beneficiadas en esa disposición y aportación desde la Administración central para las ayudas a los pequeños y medianos agricultores.

Quisiéramos que esto se nos aclarara, como si va a haber algún correctivo que pueda, de alguna manera, incentivar a estas comunidades autónomas que por lo general son las que tienen también el sector, sobre todo en comparación con la parte de las industrias establecidas en ellas, más numeroso dedicado a la agricultura y a la pequeña y mediana agricultura. Quisiéramos que, si es posible, se nos explicara si va a haber algún correctivo, o si el tratamiento va a ser por igual, porque si es por igual mucho nos tememos que al final, lo mismo que ocurrió antes (los que más agilizaron las peticiones, por las razones que fueran, consiguieron más dinero), pueda ocurrir ahora exactamente igual: que haya un aporte mayor de dinero precisamente para las comunidades que están en mejores condiciones de aportar ese porcentaje anunciado. Esta es fundamentalmente la inquietud que le queríamos plantear y quisiéramos, si es posible, que nos contestara.

También si, como se ha dicho aquí y creo que ya está recogido, la disponibilidad de la Administración central se va a mantener en la línea que se ha mantenido en 1991 o, por el contrario, con motivo de los recortes presupuestarios en la Sección 21, de alguna manera se va a ver afectada la disponibilidad para las ayudas a los pequeños y medianos agricultores.

El señor **VICEPRESIDENTE:** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Muchas gracias, señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, por su presencia en esta Comisión de Agricultura para darnos la información con respecto a la nueva normativa prevista para la sustitución del Real Decreto 808.

Yo tampoco voy a caer en la tentación de abrir un nuevo debate sobre lo que ha supuesto la suspensión de las ayudas al amparo del Real Decreto 808, puesto que, como el propio señor Ministro ha dicho, ya fue objeto de una interpelación y una moción aprobada por unanimidad por toda la Cámara en el pasado mes de septiembre. Allí mi Grupo ya manifestó expresamente cuál había sido su opinión sobre esa paralización de las ayudas y manifestábamos entonces, y lo seguimos haciendo ahora, lo que había promovido en los agricultores: una queja, una incertidumbre por lo que suponía esta financiación promovida por el Ministerio de Agricultura que se veía en ese momento cercenada o cortada.

Yo agradezco al señor Ministro, en nombre de mi Grupo, la información que nos da al respecto y me tranquiliza en parte saber que todos los expedientes que en su día fueron ya debidamente aprobados y gestionados por las respectivas comunidades autónomas no van a tener ningún retraso en el pago -retraso relativo-, sino que hay un compromiso formal por parte del Ministerio de hacer

frente a ese pago. Por tanto, lo dicho en aquella ocasión es válido por el momento.

Sí que quiero entrar en la nueva normativa que nos ha anunciado el señor Ministro.

El señor Ministro ha adquirido un compromiso formal ante esta Comisión de que, primero, el Real Decreto nuevo, que está en proyecto, entre en vigor, a ser posible, el día 1 de enero del próximo año 1992, lo cual es de agradecer, y que en ese Real Decreto parece ser que se va a agilizar, en la medida de lo posible, el pago de cuantas subvenciones vayan destinadas a la modernización y reestructuración de las explotaciones agrarias. (El señor **Vicepresidente, Hernández-Sito García-Blanco, ocupa la Presidencia.**)

También ha dicho que, a lo largo del año, se atenderán todas aquellas peticiones con un esfuerzo presupuestario y con una corresponsabilidad, lógicamente, como no podía ser menos, por parte de las comunidades autónomas.

Yo quisiera destacar dos cosas de ese anuncio que ha hecho el señor Ministro del nuevo Real Decreto, dos cosas que, en la opinión de mi Grupo, son gratificantes y son buenas: una, que las comunidades autónomas gestionarán la tramitación, por así decirlo, del nuevo Real Decreto, del desarrollo y de la aplicación del nuevo Real Decreto; segunda, el compromiso también de que las propias comunidades autónomas, con las aportaciones necesarias y suficientes, vayan a tener de una manera más ágil esa nueva forma de ayuda o apoyo.

Quería preguntarle una cosa al señor Ministro, en nombre de mi Grupo Parlamentario, y es la siguiente: si los objetivos que están previstos en el Real Decreto 808, y que va a ser sustituido, como hemos dicho, por un nuevo Real Decreto, van a seguir siendo, por así decirlo, el eje fundamental de la nueva normativa de cara a la modernización de las estructuras agrarias. Es una pregunta que le hago al señor Ministro, es decir, si va a ser el espíritu del Real Decreto 808 el mismo que va a subsistir en la nueva normativa que entrará en vigor, probablemente, el 1 de enero de 1992.

Por último, decirle que, como ha apuntado también el propio señor Ministro, si esta nueva normativa legal referida a la modernización de las estructuras agrarias va a ser consensuada, en la medida de lo posible, con las respectivas comunidades autónomas y con las organizaciones profesionales del campo, porque creo que sería bueno que esta nueva normativa legal, que afecta directamente a los agricultores, fuera de alguna manera consensuada por las propias fuerzas agrarias. Creo que sería un buen paso y, por tanto, en ese sentido instamos a la Administración, en este caso al señor Ministro, a que haga el esfuerzo mayor posible.

Es evidente, y el señor Ministro participa, me imagino yo, de esta evidencia, que es mala la situación que está atravesando el campo por las deficiencias que padecen los agricultores. Por tanto, el deseo de mi Grupo es que se vuelque con los esfuerzos presupuestarios necesarios para que en esta nueva normativa se atienda, no sólo en lo que se atendía antes, sino, en la medida de lo posible, más al agricultor español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hernández-Sito García-Blanco): Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, señor Herranz.

El señor **HERRANZ MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista agradece, una vez más, la información que el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación nos ha dado a los Diputados de esta Comisión sobre la reforma del Real Decreto 808 para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y la solución a la paralización de las ayudas contempladas en su aplicación.

Considero, señorías, que este tema ha sido ampliamente debatido en esta Cámara y en esta Comisión, con suficiente información por parte tanto del Secretario General de Estructuras Agrarias como por parte del señor Ministro, en la interpelación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la aprobación por unanimidad, en la sesión plenaria del 17 de septiembre, de una moción que ha permitido desbloquear de forma progresiva el pago de las subvenciones contempladas en el Real Decreto, resolver la demora en la tramitación de los expedientes y aumentar el ritmo de las certificaciones. Así lo reconocen las organizaciones agrarias y los propios agricultores.

En todos los debates sobre este asunto el Grupo Parlamentario Socialista había manifestado las deficiencias observadas en la aplicación del Real Decreto y la necesidad de corregirlas. Manifestábamos el escaso carácter selectivo de la normativa, tanto en los beneficiarios como en la exigibilidad de los planes de mejora de las explotaciones agrarias.

Decíamos que el propio mecanismo de gestión en el que las comunidades autónomas, sin corresponsabilidad financiera suficiente al ser ellas las que reciben, examinan y aprueban los expedientes, mientras que el Ministerio de Agricultura paga, provocaba una falta de estímulo en la aplicación de los criterios, desvirtuando los objetivos del programa y creando un desequilibrio en las ayudas designadas a las comunidades autónomas.

Por otra parte, la falta de precisión de algunos aspectos de la normativa permitía y permite una interpretación extensiva de los criterios en ella establecidos, provocando indudablemente un exceso de solicitudes que rebasaban las disponibilidades presupuestarias.

Nos congratulamos, por la información que nos ha dado el señor Ministro, de que las negociaciones iniciadas entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias para elaborar un anteproyecto del nuevo real decreto están permitiendo establecer un nuevo programa de ayudas para la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias y que se corrijan las deficiencias observadas por la información que nos ha dado el señor Ministro. Para ello ha de proponerse, desde luego, una mayor selectividad de los beneficiarios y de las inversiones, concentrándose las ayudas en los agricultores a título principal y en exclusividad para las inversiones que responden realmente a los planes de mejora de las explotaciones agra-

rias, tal como siempre ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista en todos los debates e intervenciones.

Nos complace que se establezca una corresponsabilidad financiera con las comunidades autónomas, tal como se aprobó en nuestra enmienda de adición a la moción del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para conseguir una responsabilidad compartida en la gestión, una mejor selectividad, una mayor eficacia en la concesión de las ayudas, que es lo que pretendemos todos, al mismo tiempo que se simplifican los procesos administrativos y se acortan los plazos de tramitación de los expedientes al concentrar la gestión en las comunidades autónomas.

Finalmente, nos gustaría que el señor Ministro contestara al Grupo Parlamentario Socialista sobre lo que recoge el anteproyecto con respecto al sistema de financiación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha hablado siempre de un sistema mixto de subvención y de bonificación de intereses, porque consideramos que los pequeños agricultores, que son los que tienen mayores dificultades para conseguir préstamos por falta de avales, son los que deben de recibir mayormente las subvenciones directas para la mejora de las explotaciones, mientras que el resto de agricultores o los que no quieran acogerse a la subvención directa reciben una bonificación de intereses para bajar el coste del dinero. Queremos saber qué porcentaje va a quedar en la aplicación de esta bonificación de intereses.

Señorías, la información que nos ha dado el señor Ministro ha sido importante y, desde luego, para el Grupo Parlamentario Socialista satisfactoria, por lo que le damos de nuevo las gracias y le animamos a que se consiga con esas negociaciones un real decreto, un nuevo sistema que contribuya indudablemente a la mejora del campo español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Para contestar a las cuestiones formuladas por los distintos Grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias a todos por sus intervenciones.

Yo creo que hay muchos elementos que han sido planteados que nos deben permitir clarificar cuáles son las ideas del Ministerio respecto al nuevo sistema. Por tanto, voy a intentar responder a cada uno de los temas que se han planteado.

En primer lugar, señor Pascual, usted parte de un diseño de un 808 que existe en su cabeza y que no tiene nada que ver con la realidad. Eso le permite llegar a conclusiones de que no lo ve tan alegre, que la desconfianza es grande, o como la manifiesta incapacidad para traer dinero al campo -y cito palabras suyas-. Yo no sé si es por desconocimiento o por otro tipo de razones, yo creo que se ha expuesto bastantes veces cómo funciona el 808,

pero usted parte de posiciones previas que le permiten hacer afirmaciones como las que ha hecho.

La primera que usted hace es que se ha suprimido el 808. No se ha suprimido el 808, señor Pascual. El 808 sigue en vigor y tampoco se ha suspendido. Se han dejado de aprobar nuevos expedientes con cargo al 808. Esa es la situación real.

Usted habla de que existen 40.000 ó 50.000 expedientes pendientes. Depende de lo que usted entienda por expedientes pendientes. Existen exactamente en el momento actual 41.375 expedientes pendientes, pero expedientes pendientes quiere decir una cosa y expedientes pendientes de pago quiere decir otra. En su afirmación no queda claro si es un punto u otro. Existen 41.375 expedientes pendientes autorizados por comunidades autónomas, pendientes bien de compromiso de pago o bien de pago, pero en ese caso es porque no se han presentado las certificaciones.

Usted dice que es porque no hay partida presupuestaria para pagar el dinero necesario. Lo he dicho y lo vuelvo a decir: se han pagado todas las certificaciones presentadas hasta el momento actual y se van a seguir pagando. Yo creo que lo que genera desconfianza en el mundo agrario son afirmaciones de ese tipo, que no responden a la realidad. Desde junio a septiembre, desde lo que usted llama supresión del Decreto 808, se han autorizado, con cargo a 6.906 expedientes, evidentemente comprometidos de forma previa, y se han pagado 8.900 millones de pesetas. Por tanto, seguimos pagando con esa suspensión o esa supresión a la que usted hace referencia, y seguiremos pagando, porque seguimos teniendo dinero para pagar. No confundamos los compromisos de pago con la tesorería, que yo creo que son dos elementos radicalmente distintos que introducen mucha confusión.

Usted dice que al final es todo un problema entre las comunidades autónomas y el Estado. No, en este tema las comunidades autónomas tenían sus competencias, han funcionado con los criterios que tenía el 808. Posiblemente el criterio aplicado en cada comunidad autónoma ha sido distinto y eso ha generado unos u otros resultados, pero nunca ha sido un problema de las comunidades autónomas con el Estado. Lo hemos discutido, hemos planteado los problemas y puedo decirle que en el nuevo diseño el sistema funciona, o espero que funcione, de acuerdo con las comunidades autónomas, bastante bien.

Usted se pregunta qué pasa con el nuevo sistema, si sólo se conceden hasta dos millones y luego se subvenciona a partir de cinco millones, dice que no va a haber dinero, que es muy poco, y dice también que el Decreto es restrictivo y cicatero. Basta mirar las cifras y verá que para 21.000 expedientes hemos pagado 26.000 millones; se ve fácilmente que estamos hablando de millón y pico por expediente como media. Consecuentemente, eso quiere decir que si la subvención es del orden del cuarenta y tantos por ciento, estamos hablando de tres millones y pico por cada una de las posibles inversiones, por tanto, no hay grandes problemas. Si estamos dando subvención para dos millones, y tipo de interés para el millón adicio-

nal de media en la inversión total, se ve claramente que de cicatero absolutamente nada.

Usted se permite decir que todavía va a tener que pagar el agricultor entre el cuatro y el siete por ciento. Me parece que si consiguiésemos el cuatro no sería ningún mal resultado. Más bien estamos hablando de una hipótesis de trabajo del cinco al siete por ciento, pero como luego haré referencia, incluso esa hipótesis de trabajo plantea algunos problemas, porque al final dependerá de cuál sea el tipo de interés de partida.

También agradece todo lo relativo a la repoblación forestal. Aquí todos estamos de acuerdo. En mi primera intervención en esta Cámara yo hice una referencia a este punto, y creo que vamos a ser capaces de poner en marcha un programa que nos permita actuar de forma razonable.

Finalmente, me comenta que todavía damos la posibilidad a las comunidades autónomas para que financien más mediante la disposición adicional tercera, lo cual quiere decir que no llegamos a los tipos máximos que da la Comunidad. Es cierto, y es una medida absolutamente querida. De momento vamos a seguir con ese sistema, que es el que ha funcionado hasta ahora y en el futuro, y en la medida en que la situación actual continúe de forma correcta y no nos plantee problemas, yo creo que si es necesario haremos las correcciones pertinentes. En todo caso, si fuese el Estado quien aportase todo el dinero para agotar el margen que nos da la Comunidad, no habría espacio para la financiación de las comunidades autónomas.

Al señor Ferrer, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), le diría que no se preocupe, que se está pagando y se va a seguir pagando. Como he comentado en mi exposición inicial, los problemas de tesorería los podríamos tener el año que viene. Precisamente para resolver dichos problemas estamos trabajando con objeto de buscar una solución y lo he dicho muchas veces. Yo espero que a lo largo del año 1992 hagamos frente al grueso de los temas pendientes, que son los de realización de la inversión y de certificación. Tengamos muy claro cómo funciona el sistema, porque yo creo que muchas veces mezclamos conceptos. Se aprueba el expediente por la comunidad autónoma, se remite a la Administración central, la Administración central compromete el pago para el expediente correspondiente y paga, una vez que se presentan las certificaciones de realización de las inversiones correspondientes. En consecuencia, lo que hemos paralizado es el compromiso de pagos futuros, de nuevos expedientes autorizados por comunidades autónomas, porque no podemos, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, comprometer más. Por tanto, hasta ahora se está pagando tal y como se van presentando las certificaciones.

Tiene derecho S. S. a preguntarme por qué se están retrasando los pagos, porque es verdad que desde que el agricultor autoriza su expediente —en su caso, por ejemplo, la Generalidad de Cataluña— hasta que le pagan, tarda un año o año y pico. Están retrasándose los pagos porque hay, primero, un procedimiento de autorización del compromiso de pago; una vez que se autoriza éste,

hay que recibir las certificaciones, y cuando se reciben las certificaciones, se inicia el procedimiento de pago de las mismas. Es verdad que todo eso nos está llevando demasiado tiempo y damos una muy mala impresión al agricultor, pero ése es uno de los puntos que -ahora lo comentaré- pretendemos resolver en el futuro.

Usted me pregunta cómo va a funcionar el sistema de corresponsabilidad con las comunidades autónomas, y plantea con cierta lógica lo siguiente. ¿Esto qué significa? ¿Que ponen menos para que las comunidades autónomas pongan la parte correspondiente a lo que rebajan ustedes? Yo diría que sí y que no. A nivel individual es correcta su afirmación. El agricultor, como tal, va a disponer de la misma cantidad de que disponía antes. Pero no es cierto en el sentido de que vamos a poder llegar a un mayor número de agricultores. Es decir, aumentamos la masa total de dinero disponible y, con la misma subvención por agricultor, podremos llegar a un mayor número de agricultores. Este es uno de los puntos, como en general todo el decreto, que queremos poner en marcha para tantear si con el nuevo sistema podemos satisfacer toda la demanda. Si, por supuesto, al final sobra dinero y el dinero disponible no somos capaces de gastarlo porque el sistema no permite esas flexibilidades, habrá que plantearse dichas flexibilidades, porque no tengo ningún interés de ahorrar dinero en este concepto, sino al contrario, gastar el máximo posible.

Supongamos que a lo largo del año llegamos a la conclusión de que se puede ir más lejos, yo creo que hay varios sistemas para ello, aumentar la ayuda vía subvención -y ahí tenemos el margen adicional que nos queda de las posibilidades comunitarias-, disminuir los tipos de interés, que es, indirectamente, el sistema de ayuda, o establecer una modulación distinta a la que vamos a establecer ahora para los tipos de interés y así que pueda acceder más gente a las ayudas mayores con tipos de interés más bajos.

Me pregunta S. S. sobre el sistema de gestión de las comunidades autónomas y me plantea el problema de los límites de ayudas. Este es uno de los temas que más nos ha preocupado, el problema del procedimiento al que yo he hecho referencia antes y que es enormemente complejo. ¿Cómo queremos que funcione el nuevo sistema? El nuevo sistema debería funcionar en paralelo de la forma siguiente. El Decreto está aprobado y a partir de ello se produce para cada año una distribución indicativa de los fondos entre comunidades autónomas. Con eso, ¿qué queremos? Pues queremos que cada comunidad autónoma sepa exactamente el dinero de que dispone para ir tirando de ese cajón. Digo que es indicativo porque no estamos hablando de una regionalización absoluta y total, estamos hablando de una atribución inicial que, en función de que unas comunidades u otras pidan más o menos, se podrá modificar a lo largo del año.

Una vez que se ha establecido esa atribución indicativa, se firman unos convenios con la banca, de acuerdo con los cuales, siempre y cuando se cumplan ciertos requisitos, se conceden los préstamos con tipo de interés subvencionado, y después distinguiré el caso de subven-

ción directa. En nuestro esquema, tan pronto como una comunidad autónoma autoriza al titular (dentro del margen que tiene establecido el expediente de acuerdo con el Decreto), éste puede acogerse al sistema correspondiente en el convenio financiero. A partir del día siguiente, si ha negociado con el banco el crédito, obtiene el dinero al cien por cien y, por supuesto, con el tipo de interés ya subvencionado que nosotros pagaremos a dicho banco, conforme se vayan produciendo los vencimientos, en la parte que el agricultor no paga.

Por lo tanto, si el sistema funciona bien y el agricultor negocia el crédito en el banco al mismo tiempo que presenta su solicitud de expediente en la comunidad autónoma correspondiente, al día siguiente puede percibir el dinero, con lo cual se aceleraría el proceso y daríamos un cambio esencial respecto a la situación actual, porque frente al sistema de trabajo de subvención por certificación, lo que estaríamos es trabajando sobre un préstamo que le permite disponer al cien por cien para realizar la inversión con financiación adelantada. Pensamos que es un cambio sustancial en el que mejora claramente la situación del agricultor.

Hay un sistema de subvención y hay un sistema de tipos de interés. ¿Cómo diseñamos conceptualmente el doble sistema? En principio, decimos que hay subvención hasta dos millones de inversión; estamos hablando de personas con una inversión relativamente reducida, no estamos hablando, por lo tanto, de grandes inversiones de actividad económica empresarial. En ese caso, pensamos que no tiene sentido y no podemos pedir a la gente que entre en un sistema de préstamos que es muy complicado, excepto si quieren.

Por tanto, hasta dos millones de pesetas damos subvención directa. Por encima de dos millones, hay que ir a tipo de interés; pero, a su vez, se da la posibilidad de que, si recuerdo bien la solución final, hasta dos millones pueda elegir subvención y el resto ser préstamo subvencionado, o pueda acogerse a préstamo subvencionado para los tres millones, si lo estima oportuno. En el sistema de subvención, el tema puede ser más complicado, porque la subvención se concede a obra realizada. En consecuencia, puede tener problemas, porque tiene que realizar previamente la financiación por su cuenta.

Estos son los problemas que tenemos que resolver para no perjudicar a nadie y que el sistema pueda funcionar de manera eficiente. Si, como creemos, al final todo esto queda absolutamente encajado, la recepción de los fondos será mucho más rápida. La posible financiación, de acuerdo con la documentación que yo tengo, no debe tener límites, siempre y cuando estemos hablando de actividades incluidas, que era una de sus preguntas, en el nuevo Real Decreto.

Usted habla de créditos al cuatro o seis por ciento; ojalá sea así, pero no quiero adquirir ningún compromiso. El crédito será el resultante del convenio con la banca. De lo que sí estamos diciendo es que, en función del diseño que hemos negociado con la banca, hasta ahora, para préstamos a diez años con dos de carencia y con el margen de subvención que hemos dicho para tipos de

interés, pensamos que se podría hablar de préstamos entre el cinco y el siete por ciento. No obstante, no lancemos todavía las campanas al vuelo. Creo que éste es un tema que al final va a depender, repito, de la negociación de los convenios con la banca.

Usted insiste en un punto que en su caso no es nuevo, como es la definición del agricultor a título principal. Algo avanzamos en este proyecto de Real Decreto. ¿Qué recogemos como agricultor a título principal? No lo definimos, porque es muy difícil hacerlo, pero sí damos una doble posibilidad para decir a alguien que ya puede probar que es agricultor a título principal. Se nos han ocurrido dos fórmulas: primero, es agricultor a título principal aquel que nos puede demostrar, por su declaración de Hacienda, que sus ingresos fundamentales provienen de la agricultura. Por lo tanto, no hay ningún problema en este caso, puesto que está muy claro. Es verdad que ahí tendremos que matizar algo más, porque ¿qué son ingresos agrícolas? ¿Son sólo los de la actividad o son todos los de la explotación agrícola, aunque haya actividades vinculadas a la agricultura que no sean agrícolas? Estos son temas de matiz que tendremos que ir centrando en función de las posibilidades.

¿Qué otros agricultores van a serlo a título principal? Evidentemente, aquellos que no tributando fiscalidad, porque no tienen por qué hacerlo, están inscritos en la Seguridad Social o tienen licencia fiscal como agricultores. Con esto ya empezariamos a definir ese concepto de agricultor a título principal, que sólo podremos definirlo más a largo plazo en la medida en que seamos capaces de ir a un mejor conocimiento estadístico o de la realidad del país, cosa que desgraciadamente tendremos que hacer como consecuencia de la nueva política agrícola común. Digo desgraciadamente porque la nueva política agrícola común, al plantearse en términos de subvención de acuerdo con ciertas características de la explotación, nos va a obligar a poner en marcha un sistema informático enormemente complejo, o bien de las comunidades autónomas o bien del Estado, aunque yo lo preveo mixto entre todos, de tal forma que sea intercambiable la información, porque va a ser la única fórmula posible para gestionar este sistema.

Usted expone sus preocupaciones respecto al futuro, y estoy de acuerdo con usted, así como en que la situación del campo no es buena y en que el hecho de que no se quejen no quiere decir que no seamos sensibles a ese problema. Mi idea es ir definiendo una serie de elementos que, por sus características, puedan ser permanentes respecto a esa modernización y que nos permitan, como he dicho más de una vez, que si es verdad que alguna persona va a abandonar el campo, porque es la ley de la historia, sin embargo, todo aquel que quiera quedarse pueda hacerlo en condiciones dignas y correctas. Ese es el objetivo de la política que desde el Ministerio estoy intentando preconizar. Por una parte, que aquellos que, por razones de alternativas económicas, lo dejen, pero que se queden en el medio rural por razones políticas, sociales y humanas de todo tipo y que, desde luego, aque-

llos que quieran quedarse en el campo, sigan teniendo posibilidades para hacerlo.

El señor Caballero plantea su inquietud por las explotaciones familiares y su preocupación por el sistema de subvención o préstamo. ¿Por qué no ir a más subvención, me dice? La subvención podríamos discutir si es mejor o peor que el préstamo, desde un punto de vista social. Si la subvención es como consecuencia de inversión realizada y previa presentación de certificación de la misma, la paradoja es que cuanto mayor sea su límite, más dinero tiene que tener el agricultor para poder percibirla, porque tiene que autofinanciar previamente la inversión a realizar.

De todas formas, el criterio de elección de los dos o cinco millones no ha sido éste. El criterio de elección ha sido en función de los expedientes de los que actualmente se han presentado y de acuerdo con esa cifra media de importe por expediente que antes le decía. Aproximadamente eran tres millones de inversión, y hemos fijado qué parte sustancial de ésta es la más afectada. Si pensamos que el grueso son los dos millones, hablemos de esta cifra.

¿Hay margen para ir más allá de esos dos millones? Este es un punto que las organizaciones agrarias lo han planteado. El problema es de cálculo financiero. Posiblemente haya un cierto margen, pero no sé hasta qué punto. Lo que sí es evidente es que si pasamos del sistema de subvención de intereses al sistema de subvención directa, lo que nos modifica totalmente es el perfil de las aportaciones financieras del Estado. En el caso de la subvención con el mismo dinero, podemos empezar a hacer inversiones que se van a pagar a lo largo de diez años, porque financiamos la subvención de tipos de intereses, y en el caso de la subvención cada año, tenemos que hacer frente al total de la subvención que cada año se plantea. Por lo tanto, tiene más picos en cuanto al sistema presupuestario. Pero ése es un problema a estudiar técnicamente que a mí me crea algunas dudas si es conveniente subirlo mucho más allá de dos millones. Pero yo diría que ésta no es una cuestión en la que estemos absolutamente cerrados.

En cuanto a realizar un esfuerzo financiero, estoy dispuesto a plantearlo al Gobierno si es necesario. Para el año 1992 disponemos del mismo dinero que para el año 1991, que era otra de sus preguntas, para este tema concreto.

Es cierto que con ese dinero no podemos hacer frente al pasado, que ya ha sido comprometido y que tendremos que pagar en 1992, pero por eso he dicho muchas veces que estamos en contacto con el Ministerio de Hacienda y tenemos diseñadas algunas posibles fórmulas que nos permitan una cantidad de dinero adicional para hacer frente a ese gasto a lo largo de 1992. Por eso me he permitido adquirir el compromiso de que todo lo que se certifique sea pagado en ese año. Si hace falta más presupuesto, lo pediremos. Creo que para el año que viene, con el nuevo sistema, tendremos bastante dinero, y no veo exigencias presupuestarias mayores para el futuro. Si no

funciona el sistema y hay que corregirlo, lo cual requiere más dinero, y evidentemente lo plantearémos.

También expone un problema delicado e importantísimo, que es si vamos a modular la cofinanciación en función de la riqueza relativa de cada comunidad autónoma y caso de que no sea así, cómo vamos a establecer un sistema que nos permita que el dinero no se vaya de un sitio a otro, que es su preocupación perfectamente correcta y justa.

Es un tema al que le hemos dado muchas vueltas. Es verdad que reabrir el problema de las diferencias regionales en cada una de las medidas puede responder a un cierto sentimiento de justicia distributiva, pero plantea problemas complicadísimos, desde el punto de vista práctico, en cuanto a la negociación y a la aprobación del sistema. Por eso hemos optado por una fórmula un poco distinta, la de la asignación de objetivos a la que anteriormente hemos hecho referencia. Es decir, cada comunidad autónoma tendrá una asignación inicial de cantidad y vamos a ver cómo funciona. Si la comunidad autónoma es capaz de gastar esa cantidad, creo que el problema de una cofinanciación adicional necesaria no se plantea; si viésemos que el sistema produce disfunciones, tendremos que reflexionar sobre ese punto. Ya digo que no puedo estar más de acuerdo con él desde el punto de vista conceptual, pero me plantea dudas prácticas importantes la negociación del Decreto con las comunidades autónomas y la aplicación del mismo.

Al señor Ferrer le comentaría que su preocupación por la situación de incertidumbre de la agricultura en el futuro es la de todos. Sin embargo, creo que estamos empezando a ver un poquito del fin del túnel, y le voy a decir por qué. En estos momentos tenemos ya encima de la mesa las propuestas de reforma de la PAC. Faltan dos, el arroz y el vino; ésas vendrán con la propuesta de precios para la próxima campaña. Si, como espero, somos capaces de tomar decisiones sobre la reforma de la PAC de aquí al mes de marzo, y si, además, somos capaces -lo que creo que también se va a producir- de llegar a un acuerdo en la Ronda de Uruguay antes del mes de diciembre, creo que para marzo tendremos bastante claro el panorama del futuro de la política agrícola común en Europa y, consecuentemente, de nuestra futura política. Si esos puntos de referencia los tenemos claros, creo que podremos mover ya las fichas en esta partida, digamos, con mayores elementos de certidumbre y no con hipótesis de trabajo, como desgraciadamente lo tenemos que hacer ahora. Lo que a mí me gustaría es que, haciendo frente a la nueva situación con ideas relativamente claras, podamos obtener los mejores beneficios para este país.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con esa preocupación por la incertidumbre, aunque creo que ése va a ser un proceso que terminará relativamente pronto. Luego, nos gustará o no el resultado final, pero por lo menos ya sabremos cuál es ese resultado y podremos actuar en consecuencia. Insisto en que nuestra idea es que el Decreto esté en vigor el 1 de enero de 1992, y creo que, con lo que he comentado sobre el pago, S. S. también puede

estar tranquilo respecto a que haremos frente a todas las obligaciones, tal como se plantea.

Comunidades autónomas y gestión de la tramitación. Ya he comentado cómo veo el sistema, y yo creo que ese sistema va a ser mucho más eficiente que el actual. ¿Podemos negociarlo y consensuarlo con comunidades autónomas y OPAS? Eso estamos haciendo. La impresión que tengo es que no sé si va a ser aceptado al cien por cien por comunidades autónomas y por OPAS; me gustaría que más del 95 ó del 97 por cien fuese aceptado. Si al final hay algún problema o discrepancia, tendremos que hacer frente a nuestras responsabilidades y tomar la decisión en el sentido que creamos más conveniente, pero espero que el grueso del Decreto esté consensuado con unos y con otros.

Por último, señor Herranz, del Partido Socialista, le agradezco sus comentarios. Es verdad que pretendemos la selectividad, es verdad que pretendemos la mayor rapidez en cuanto al sistema. Yo creo que diseñamos un sistema cooperativo con comunidades autónomas que exige la colaboración de todo el mundo para que funcione de forma clara, pero pensamos que es bueno y que puede dar resultados prácticos correctos.

Desde el punto de vista de la subvención-bonificación, que a usted le preocupa, el sistema es como le he comentado. En principio, los pequeños tienen derecho a la subvención, y los que realizan inversiones mayores pueden elegir parte subvención, parte financiación o básicamente financiación, que creemos que es la mejor fórmula para ellos.

En cuanto a la bonificación de intereses, ya se lo he comentado. Sobre la base de lo que actualmente estamos calculando -estamos hablando de unas cifras entre el cinco y el siete, entre el cuatro y el siete y el cuatro y el seis- ésos serán temas de ajuste final; desgraciadamente, no podemos avanzar mucho más en el momento actual. **(El señor Pascual Monzo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Pascual, ¿para qué pide la palabra?

El señor **PASCUAL MONZO**: Quería unas pequeñas precisiones por parte del Ministro, si es posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Saben SS. SS. que las comparencias están tasadas en el artículo 203 del Reglamento y no hay posibilidad de segunda intervención, salvo en un turno excepcional a juicio de la Presidencia. Les voy a conceder ese turno, pero con una condición expresa, que no sobrepasen los dos minutos y, por favor, sean estrictos en cuanto a las cuestiones, no abran un nuevo debate. Tiene usted la palabra.

El señor **PASCUAL MONZO**: El señor Ministro ha hablado de los requisitos necesarios para los avales. A mí me gustaría que precisara qué requisitos van a ser. Hasta ahora, en el antiguo 808 había que avalar muchas veces hasta diez veces el valor de la inversión o del préstamo

pedido. Querría saber quién va a avalar esto, porque los bancos son entidades privadas y miran mucho a quién van a dejar el dinero.

Hablando de las ayudas forestales, aunque hemos comentado que en principio la inversión es bastante alta, me gustaría también que me aclarara el señor Ministro, si hay un plan, para cuántos años son las ayudas, porque una plantación forestal puede tardar hasta veinticinco o treinta años en ponerse en producción y hay que saber cómo va a subsistir mientras ese agricultor.

Para los árboles frutales se va a presentar el mismo problema, aunque el período es bastante más corto, de unos cinco o seis años. ¿Se prevé que haya una ayuda anual para poder subsistir hasta que entren en producción?

Me gustaría hacer una precisión al señor Ministro. Quería decirle si se ha fijado que el artículo 6.º del nuevo Reglamento puede estar rozando la inconstitucionalidad, porque el apartado a) dice que los agricultores mayores de 60 años no van a poder acogerse a los planes de mejora, por lo que puede estar vulnerando el artículo 14 de la Constitución. Y el apartado c), en el que se limita la residencia del peticionario del expediente, que tiene que estar en la comarca donde está la explotación o en la comarca limítrofe, puede atentar al artículo 19 de la Constitución, que dice que los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia.

También querría una precisión en cuanto a los expedientes pendientes de ayuda. Cuando le digo, señor Ministro, que hay muchas palabras y poco dinero, simplemente le quiero decir que, en rueda de prensa, el Consejero de Agricultura de la Generalidad Valenciana dice que, respecto a las subvenciones oficialmente concedidas con cargo a los Presupuestos de 1990 ó 1991, pero aún no pagadas, el compromiso del Ministro Solbes -había estado un día o dos antes con usted- ha sido que se dispondrá de una partida presupuestaria extraordinaria antes de fin de año por cuantía estimada en 30.000 millones para cancelar todo eso. Yo calculo -aseguró Font de Mora-, como muy tarde, durante el primer trimestre de 1992 estará liquidado todo lo pendiente. Mi Grupo va a presentar una enmienda en este sentido, pero espero que las palabras sean, por una vez, realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): ¿Algún otro Grupo quiere utilizar este turno excepcional? (Pausa.)

Señor Ferrer, con las mismas condiciones que el señor Pascual, tiene usted la palabra por dos minutos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Solamente para preguntar si habla usted de toda la banca, señor Ministro, o solamente de la banca oficial, por decirlo de alguna manera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): El señor Ministro de Agricultura tiene la palabra para contestar a las cuestiones, pidiéndole también la máxima brevedad, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Voy a intentar ser muy rápido.

Primero, avales. Es un problema importante sobre el que hay que reflexionar. Es verdad que se plantean, por lo menos, dos dificultades. Primero, la circular del Banco de España. Estamos trabajando con el Banco de España porque nos parece que existe una discriminación clara ante el tratamiento de los inmuebles rústicos y los urbanos. Por tanto, consideramos que esa situación se debe corregir. Segundo, es cierto que se pueden plantear, en algún caso concreto, problemas por los avales. Ahí estamos trabajando, por una parte, con SAECA y, por otra parte, con las comunidades autónomas para que, a través de sí mismas o de sociedades intermedias, puedan apoyar al agricultor para que el sistema de avales funcione. Es verdad que es uno de los puntos que puede plantear dificultades, y al que evidentemente tendremos que prestar gran atención.

Ayuda forestal. La ayuda forestal la dejamos un poco indefinida. ¿Por qué? Porque estamos esperando que se nos presente la semana que viene el nuevo reglamento de reforestación en el marco de la PAC. Nos dijeron que estaría disponible y pensamos que ir a centrar más el tema, cuando un asunto tan importante como éste todavía no está definido, es prematuro.

Yo espero que en ese reglamento, que debería estar aprobado antes del mes de marzo con el paquete global de actuaciones de la PAC, tengamos resueltos los problemas que se plantean de posibilidades de ayuda a largo plazo en algunos de los puntos fundamentales planteados con objeto de hacer frente a estas ayudas.

Problema del establecimiento de requisitos diferenciales para la recepción de ayudas. Este es un problema, diría, más profundo. ¿Es compatible o no con el artículo 14 o el 19 de la Constitución? O elegimos al agricultor a título principal, en cuyo caso el hecho de la residencia es bastante lógico que sea próxima al lugar de la explotación -podemos definir cuánto de próxima, y ahí sí podemos tener un cierto margen-, o si no, lo que se nos está produciendo es, digamos, propietarios a título principal que no son agricultores a título principal. Estamos hablando de otra cosa. Nosotros pensamos que no es inconstitucional, pero lo estudiaremos y, por supuesto, si es inconstitucional, lo corregiremos.

El problema de los mayores de 60 años es algo distinto. Este problema honestamente me preocupa poco; es decir, podríamos suprimir ese límite. Pero ¿realmente hay mayores de 60 años que estén dispuestos a entrar en inversiones de modernización con compromisos cara al futuro en régimen de préstamos o en régimen de subvenciones hasta dos millones de pesetas? Yo creo que, en principio, no parece muy lógico con todo el sistema. Pero vuelvo a decir lo mismo: tampoco es un tema que me preocupe especialmente. Si las organizaciones agrarias o alguna comunidad autónoma plantea algún problema, no son temas que me produzcan grandes dificultades.

Respecto a las referencias de Font de Mora, todo correcto excepto un punto, y es que sea antes de fin de año.

(El señor Ramírez González hace gestos de extrañeza.) Sí, sí; yo digo que todo lo que ha dicho es correcto, pero yo digo que lo que yo dije es lo que él dice, excepto la referencia a antes de fin de año, porque siempre lo he condicionado a que esté aprobado el decreto 808 nuevo, y eso me lo han oído decir por activa y por pasiva. En consecuencia, no puedo decir cuándo será. Tan pronto como esté aprobado el decreto 808 nuevo plantearemos el tema a Hacienda y espero que tan pronto como lo planteemos en Hacienda, siguiendo los procedimientos normales, se apruebe. Nos quedan dos meses de aquí a fin de año, realmente no es demasiado tiempo, pero no le preocupe demasiado, señoría, que con los 18.000 millones de pesetas que tenemos para el año que viene podemos pagar lo de este año y lo de los primeros meses del año que viene sin ninguna dificultad. Por tanto, lo que le digo es que habrá dinero para hacer frente a lo que hace falta el año que viene y que no me plantea ningún problema.

Señor Ferrer, toda la banca que quiera entrar.

— **SOBRE LAS CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES OCURRIDOS EN ESPAÑA DURANTE EL PERIODO TRANSCURRIDO DEL AÑO 1991, ASI COMO SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS CONTRA LOS MISMOS Y SUS RESULTADOS, Y PARA EXPONER LA POLITICA FORESTAL DEL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS. (Número de expediente 213/000284.)**

— **PARA DAR CUENTA DEL DESMESURADO INCREMENTO DE INCENDIOS FORESTALES PRODUCIDOS EN LOS BOSQUES ESPAÑOLES EN EL PRESENTE AÑO HASTA LA FECHA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 213/000288.)**

El señor VICEPRESIDENTE (Torres Sahuquillo): Vamos a pasar a sustanciar la siguiente comparecencia: Para informar sobre las causas de los incendios forestales ocurridos en España durante el período transcurrido del año 1991, así como sobre las actuaciones realizadas contra los mismos y sus resultados, y para exponer la política forestal del Gobierno. Esta comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario del CDS.

La siguiente comparecencia sobre incendios forestales planteada por Izquierda Unida es sustancialmente idéntica, salvo que no solicita se informe sobre la política forestal del Gobierno. Por tanto no la leo.

Vamos a dar la palabra primero al señor Ministro para que haga la exposición, y naturalmente después a los Grupos Parlamentarios solicitantes, en primer lugar, y a continuación a los demás que deseen intervenir.

Señor Ministro, para hacer la primera exposición, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Voy a intentar hacer una exposición no demasiado larga —esperemos que sea así— sobre los temas que se me plantean.

En primer lugar, les quiero agradecer que hayan refundido las dos comparecencias, y ello nos va a permitir profundizar en el debate que ya iniciamos el 26 de junio en el Pleno de este Congreso, con la interpelación de Izquierda Unida, y que ustedes prolongaron el día 10 de septiembre con la correspondiente moción. También quiero felicitarles por el esfuerzo que se está realizando para llegar a un consenso que permita aprobar la moción al Gobierno por unanimidad.

Realmente el tema de los incendios, yo diría que casi todo el tema de reforestación en este país, es de interés para todos. Ayer decía en el Senado que es prácticamente una cuestión de Estado, y yo creo que es un tema en el que deberíamos ser capaces de llegar a una posición unánime.

Desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este tema concreto siempre hemos estado abiertos a toda clase de sugerencias, cooperación y coordinación con todas las instituciones, incluidas, evidentemente, las Comunidades autónomas o Administraciones locales, que tienen también responsabilidades en estos asuntos, y la verdad es que con las Administraciones implicadas hemos intentado definir un sistema de trabajo a través de los planes de actuación conjunta, el último de los cuales se puso en marcha en 1988.

Ahora, sin embargo, voy a concentrar mi intervención en aquellos puntos que yo creo que pueden interesar más en este momento a la Cámara: ¿Cuáles han sido los factores que han influido o que están influyendo más en los incendios forestales? ¿Qué ha sucedido en el año 1991 y cuáles son las principales líneas de actuación cara al futuro?

Yo creo que los factores son perfectamente conocidos y no voy a incidir demasiado en ellos. Hay unos factores climatológicos que en los últimos años han tenido mucha importancia, en 1991 especialmente, como consecuencia de mayor sequía, mayor temperatura; ha habido unos problemas de características de la vegetación. Y aquí sí quiero hacer referencia a un punto que a veces introduce ciertas discusiones no correctas. De acuerdo con las evaluaciones que realiza ICONA, la encina y el pino carrasco son muy inflamables a lo largo de todo el año, mientras que el alcornoque y el pino «pinaster» son inflamables solamente en verano. Por tanto, culpar al pino de los incendios y decir, como consecuencia, que las reforestaciones futuras no deben realizarse con pinos nos parece que es una afirmación excesivamente poco matizada y yo creo que ése es un punto en el que habría que profundizar más. En nuestra opinión, el pino sigue siendo una especie enormemente útil desde el punto de vista de la reforestación.

Hay un tercer problema que yo creo que nos preocupa a todos, que es el de la acumulación de combustibles en los montes. Desde el Ministerio, y a través de ICONA, se viene trabajando desde hace años sobre este asunto y

estamos ya muy próximos a concluir un estudio sobre la identificación del modelo de combustible en toda el área forestal nacional. Al mismo tiempo, estamos trabajando sobre la base de dos modelos de propagación de incendios, uno en base a un programa americano, el «Behave», y el año pasado terminamos un programa específico español que nos debería permitir conocer mejor cómo funciona el sistema de propagación en España y se está trabajando a través de la definición de trece modelos de vegetación que permiten unos u otros modos de propagación.

Dentro ya del tema de actuación de ICONA, la silvicultura preventiva se está integrando como elemento esencial dentro de la ordenación de montes y de su gestión. Un tema que nos preocupa mucho también en términos globales, y a él he hecho referencia en bastantes ocasiones, es el comportamiento humano en relación con la prevención y extinción de incendios. Nosotros seguimos pensando, y son los datos que tenemos, que un porcentaje muy alto de los incendios forestales que tienen lugar en España se producen por descuido o por negligencia, y en muchos de ellos no existe un verdadero ánimo de producir daño o, al menos, no se es consciente del daño que se provoca.

Por tanto, pensamos que la mentalización y el cambio del comportamiento humano es fundamental para reducir de forma sustancial el número de incendios que se producen cada año. Es verdad que hay que modificar comportamientos que a veces vienen de siglos y que esa modificación muchas veces no es fácil. Se puede actuar también con medidas coercitivas, pero todos somos conscientes de que en este caso las medidas coercitivas inciden sobre un número muy reducido de personas, especialmente todo el tema de penalización o actuación, mediante el Código Penal, sobre ciertas actividades, pero sí pensamos que se puede hacer mucho más desde el punto de vista de vigilancia, sobre todo con una vigilancia más profesionalizada y mayor en los bosques, tema al que estamos prestando también atención en los últimos tiempos.

En cuanto a otros temas vinculados al de incendios, aparte de las razones o los factores por los cuales se producen hay un elemento en términos globales que me gustaría comentar, aunque yo creo que es conocido por SS. SS., y es cómo han evolucionado los medios materiales de prevención y de extinción. Ahí se ha hecho un esfuerzo importante. Por ejemplo, en medios de prevención terrestres se han adquirido 36 vehículos de vigilancia y primer ataque en los tres últimos años, 16 para ICONA y Parques Nacionales y 20 cedidos a las comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos, y, a su vez, se han cofinanciado veinte vehículos adicionales para comunidades autónomas, en los que normalmente las comunidades autónomas ponen el chasis y el Ministerio todo el equipo de extinción y comunicaciones. Además de eso, se ha puesto en marcha todo el tema de actuación en medios aéreos, muy importante. El año pasado, 1990, si ustedes recuerdan, hubo un gasto en los Presupuestos de más de 12.000 millones para medios aéreos. Es verdad

que en el año 1991 ha hecho falta menos dinero porque la flota ya estaba mejor adaptada, pero volveremos a tener algún problema en 1992, año en el que habrá que comprar sobre todo helicópteros, como consecuencia de las desgracias que hemos tenido en el año 1991.

Aparte de eso, hay un problema importante en cuanto a medios terrestres, referido a la necesidad de mejorar la formación. Disponemos de más medios, pero, desgraciadamente, no tenemos suficiente gente razonablemente especializada en manejar los medios que actualmente tenemos. Ese es un trabajo que hay que hacer, lo mismo que hay que realizar una labor importante de formación de los combatientes, de los obreros que en estos momentos están trabajando en todo el tema de extinción de incendios.

¿Qué ha pasado en el año 1991, haciendo referencia un poco a este planteamiento general? Primero, el invierno pasado fue bastante frío y hubo grandes nevadas en áreas de montaña. En las regiones del norte, en Galicia y Cantábrico, no se presentó, sin embargo, la habitual temporada de viento sur al principio de la primavera y no hubo peligro en esas fechas. En el centro, en el sur y en levante la sequía empezó muy pronto este año, en mayo; el calor ha sido más intenso que habitualmente en dos o tres grados, decía antes, en los meses clave respecto a la media de los últimos años, y especialmente en julio y agosto hubo problemas con fuertes vientos, sobre todo terral en Andalucía y poniente en Valencia. Ha habido también una característica específica en el año 1991, y ha sido el elevado número de tormentas secas que se ha presentado en toda el área del sistema Ibérico y el valle del Ebro, que ha provocado una incidencia de rayos mucho mayor de lo normal. Por tanto, el índice de peligro en el año 1991 ha sido excepcionalmente alto, yo diría que extremo, durante más de cinco meses en toda la España seca, pero ha sido moderado en la España húmeda, porque, por una serie de razones climáticas, la zona norte ha sido más húmeda que en años anteriores.

¿Qué incendios hemos tenido este año y cuál ha sido la situación? Hasta octubre, las cifras que tenemos son de 8.556 incendios, con una superficie afectada de 237.000 hectáreas, correspondiendo el 50 por ciento a superficie arbórea. ¿Qué nos dicen estas cifras en términos comparativos respecto a otros años? La primera cifra muestra la gravedad de la superficie total del año 1991; 237.000 es una cifra muy superior a la del año 1990. Es verdad que es claramente inferior a la del año 1989, año en el que fueron 381.000, y por supuesto mucho más baja que el trágico récord histórico del año 1985, con 487.000 hectáreas. En todo caso, en mi opinión es una cifra muy alta, no sólo en términos globales, sino también en términos de superficie arbolada, tema que es tan preocupante como el de la cifra total.

Sin embargo, como aspecto positivo dentro de esta situación tan negativa, habría que señalar que el número de incendios en el año 1991 ha sido relativamente bajo respecto a los años anteriores. Curiosamente, el número de incendios ha sido sólo de 8.500 —el «sólo» lo entrecomillaría, porque es un «sólo» tremendo—, comparado con

los 15.000 incendios de 1990 y los 19.000 incendios de 1989, con lo cual hemos recuperado una situación más parecida a la de los años 1986/89, que estaban entre 7.000 y 9.000 incendios al año. Esta cifra nos demuestra algo que me parece importante, sobre todo respecto a la prevención futura, y es que un número muy reducido de incendios es responsable de una parte muy importante de la superficie quemada. Concretamente, este año sólo 40 incendios han supuesto más del 50 por ciento de la superficie quemada, es decir, 108.000 hectáreas del total quemado, y esto nos plantea el problema importantísimo de cómo hacer frente a los grandes incendios y si estamos en condiciones de hacerlo. La experiencia nos demuestra que un incendio relativamente pequeño es también relativamente fácil de atajar, no plantea grandes problemas, pues se puede contar con medios no especializados para hacerle frente. Sin embargo, en los grandes incendios sólo con disponibilidad de material mecánico de todo tipo y de un número suficiente de profesionales se puede hacer frente a los mismos.

Todas estas cifras que estoy dando son aún provisionales, evidentemente; se están evaluando de forma más concreta las superficies, pero yo creo que, aunque sean provisionales, siguen siendo cifras enormemente indicativas de la situación con la que nos encontramos y a la que tenemos que hacer frente.

Vista esta situación, ¿qué hemos hecho de momento? De acuerdo con el mandato recibido del Congreso, el pasado 1 de octubre celebramos una reunión con las comunidades autónomas y hemos llegado al acuerdo de elaborar un nuevo plan de acciones prioritarias contra los incendios forestales, con vigencia para los próximos cuatro años. Las ayudas estatales que tenemos previstas para este segundo plan se van a supeditar a la previa realización de planes comarcales de defensa y las subvenciones previstas para las acciones que cumplan sus objetivos deben comprender inversiones tanto en montes públicos como en montes privados, dado que pensamos que éstos están especialmente necesitados de inversión de este tipo.

Las líneas de actuación de este nuevo plan de acción prioritaria pretenden conseguir unos objetivos estratégicos y tácticos que voy a intentar resumirles. Primero y fundamental, es evidente, reducir el número de incendios. En nuestra opinión, hay que privilegiar dos temas: primero, el incremento de la vigilancia en los montes, mediante una política de disuasión; segundo, una sensibilización mayor de la población, seguir con las campañas que estamos haciendo, pero tal vez insistir todos para que se evite el empleo de fuego en el monte.

Segundo gran objetivo: reducir los daños causados por los incendios. Aquí pensamos que es importantísimo actuar, mediante un sistema de selvicultura preventiva, sobre las acumulaciones de combustibles más peligrosos en los lugares con mayor probabilidad de iniciación de incendios. Segundo punto, pensamos que es fundamental reducir al máximo el tiempo de ataque al fuego desde el inicio. Por tanto, habría que insistir más en estas políticas de primer ataque.

Tercer punto que nos parece importante para incluir en el nuevo plan: mejorar la extinción cooperando con las Administraciones responsables. Yo creo que éste es un punto que lo hemos visto en algunos de los incendios de este año, donde la coordinación no acaba de funcionar todo lo bien que nos gustaría. La Administración central tiene la responsabilidad de los medios aéreos -eso más o menos queda definido al principio de cada campaña-, pero es verdad que todo lo que se refiere a coordinación en tierra debe ser mejorado. Este es un tema enormemente complejo y difícil, por lo que creo que merece una profunda reflexión. Es complejo porque no siempre las autoridades responsables de los temas están suficientemente mentalizadas respecto a sus necesidades de actuación y porque, sobre todo en los grandes incendios, hay una participación de tantos medios alternativos que muchas veces la coordinación plantea algunos problemas.

Creemos también que hay que ir a un sistema de creación de equipos de extinción especialmente preparados y equipados para actuar frente a esos grandes incendios que, como decía antes, constituyen en este momento un punto esencial de preocupación para el Ministerio.

Finalmente, señorías, sólo quiero hacerles llegar el esfuerzo presupuestario que año tras año venimos realizando en este punto concreto de conservación del medio natural. Si analizamos los capítulos seis y siete de los Presupuestos, veremos que la suma de inversión y subvención ha pasado de 10.000/12.000 millones en los años 86 y 87 a más de 25.000 millones de pesetas en los últimos años. Mi idea es que en estos puntos concretos, a pesar de los recortes que desgraciadamente vamos a tener en el Ministerio en otros tipos de inversiones y subvenciones, mantengamos la misma cifra presupuestaria que en el pasado.

Me plantean SS. un punto último, vinculado a éste, como es el de la política de reforestación. Sobre este punto muy poco puedo decirles en el momento actual porque, como he indicado en mi anterior exposición, creo que estamos en una situación de espera. Me parecería ilógico intentar definir una política forestal propia en el momento actual, o modificar la actualmente existente, sin tomar en consideración las nuevas propuestas comunitarias sobre reforestación. Si como dice el informe Mac Sharry la reforestación va a ser una de las claves dentro de las políticas de acompañamiento de la nueva política agrícola común, creemos que sólo cuando dispongamos de ese borrador de reglamento, que como digo espero que esté en las próximas semanas encima de la mesa del Consejo, podremos ya ir a una definición más coherente con las políticas comunitarias.

Si, como yo espero, va a existir un sistema interesante de ayudas a largo plazo para reforestación por parte de la Comunidad, creo que los fondos comunitarios, más los fondos utilizados a nivel nacional, deberían permitirnos diseñar una política de reforestación mucho más ambiciosa que la que actualmente tenemos. En la actualidad, el sistema de reforestación, es decir las actuaciones en montes públicos y en montes privados, actuaciones a nivel nacional y de comunidades autónomas, están dan-

do un total de reforestación del orden de 40/50.000 hectáreas al año. Eso, unido a la recuperación de ciertas especies quemadas, nos permite más o menos cumplir al límite el mantenimiento de la situación actual de esas 100.000 hectáreas de media arboladas que se queman cada año. Sin embargo, yo creo que el objetivo no puede seguir siendo única y exclusivamente el mantenimiento de la masa forestal actual, tiene que ser necesariamente el incremento de esa masa forestal en el futuro, y tan pronto como dispongamos de estas informaciones adicionales a las que hago referencia tendremos que ponernos manos a la obra para que, con las ideas ya discutidas a nivel de los servicios de la Administración, podamos plantear un plan más ambicioso que el que actualmente tenemos en marcha.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): En nombre del Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DIÁZ AGUILAR**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Quiero excusar a mi compañero de Grupo, señor Martínez-Campillo, que por necesidades urgentes ha tenido que ausentarse. El es quien normalmente lleva estos temas que inciden grandemente en el problema ecológico.

Quiero agradecerle también, con especial énfasis, la exposición que ha hecho. Realmente me parece que es exhaustiva, que está ordenada perfectamente y que viene de alguna manera a contestar el porqué de esta solicitud de presencia del señor Ministro. Volver a las causas de los incendios forestales en España y volver a lo que ha hecho y hace el Ministerio me parece que es incidir una y otra vez en un tema que está hartado. No obstante, en su exposición ha reiterado que en la prevención de incendios hay una serie de medios técnicos -aéreos, terrestres, etcétera- y que venimos a recaer en que la prevención de incendios está ligada solamente, o casi solamente, a unos ciertos medios, entre los cuales destaca la falta de personal.

Nosotros hemos venido diciendo desde hace años que la prevención de incendios habría que adecuarla a lo que creemos que son -y están bastante diseccionadas de alguna manera- las causas de los incendios. Ha dicho el señor Ministro que en las épocas de mayor sequía el rayo es algo importante, que la negligencia lleva a un 20 por ciento de los incendios, más o menos; que los incendios intencionados son un 20 por ciento, y que un 40 por ciento son por causa desconocida.

Con respecto al rayo se podrían poner dispositivos electrónicos, como hacen en Estados Unidos, y medidores de calor, localizando el incendio en el momento de la caída del mismo con la mayor premura posible y atacando en ese momento. No vamos a incidir en los rayos porque no podemos mandar sobre ellos, pero sí en la negligencia. Usted acaba de decirnos que es casi imposible organizar un sistema que pudiese afectar a aquellos ciudadanos que son negligentes y ha apuntado una solu-

ción que a nosotros nos parece muy eficaz. Dejar todo un bosque en manos de dos vigilantes de ICONA, que están subidos en un sitio, ocasiona a veces un incendio, como el que sucedió el año pasado en La Palma, donde por la dificultad de acceso y la dificultad de comunicación se ocasionó casi la destrucción de ese bosque.

La intencionalidad habría que hacerla punible de alguna manera. Nosotros ya presentamos una proposición de ley respecto al uso de las superficies quemadas, pero no sólo al uso de esas superficies quemadas, sino que hablábamos de un área de influencia de esas superficies donde quizás el incendio fuese provocado para evocar después una lejanía del lugar de protección. Esa es una de las consideraciones que yo quería hacerle.

En cuanto a los usos intencionados para hacer pastizales, donde se quema y al año siguiente hay pasto, debía hacerse algo sobre la utilización de superficies quemadas para utilización ganadera.

Por lo demás, nos ha dado aclaraciones de casi todo lo que queríamos preguntar, con lo cual nos deja un poco vacíos. Sin embargo, queríamos decirle, con respecto a la estrategia y a la política forestal que teníamos preparada, que nos ha cortado esa intencionalidad al manifestar que la semana que viene vendrá algo sobre la PAC relativo a esto y, por tanto, no vamos a achacarle nada. Lo que sí vamos a hacer es emplazarle a que cuando tenga todos estos datos, podamos enterarnos los demás Grupos.

Yo tenía aquí apuntado que había un conato de política forestal por el hecho de que la estrategia forestal europea había coincidido con nosotros y en el año 1989 había ya un plan trienal. Esto está ahora en el aire y lo vamos a dejar para otra ocasión.

Algo importante respecto a la prevención y tratamiento de los incendios es la coordinación estatal con las comunidades autónomas. Realmente, la estrategia forestal parece que pretende participar plenamente en la ordenación territorial, y entonces nos damos cuenta de que no hay ningún instrumento, ni local, ni de comunidades autónomas, ni estatal, salvo los planes hidrológicos, que traten de este tema. También queríamos que usted nos hablase un poco de este asunto.

Después está la política de usar el bosque como manifestación cultural de ocio y de recreo. ¿Qué planes tiene ese Ministerio para reordenar los bosques en este sentido? Porque no nos parece que sea lógico su cierre, exclusivamente, sino que habría que arbitrar alguna forma para utilizarlo sin peligro y con una vigilancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Señor Ministro, nos parece bien la información que nos ha dado, aunque lo que detectamos es que falta el reconocimiento de lo que ha supuesto un fracaso total de las actuaciones preventivas contra los incendios en 1991.

Tuvimos ocasión, con motivo de la interpelación que

vimos en el mes de junio, de plantear al señor Ministro cuáles eran las actuaciones que se tenían previstas para afrontar los incendios que se producen cada verano. El señor Ministro explicó toda una serie de medidas —que no vamos a repetir por ser conocidas, ya que están en el «Diario de Sesiones»— que pensaban poner en funcionamiento para la prevención de los incendios en el verano.

Por los resultados finales, deducimos que esas medidas no han funcionado, han funcionado mal o no han tenido el resultado que se preveía, porque ahora nos da una explicación, que ya es conocida por vieja, sobre las causas que actúan en la producción de incendios: el tema de nuestra vegetación, las sequías, los vientos, las tormentas secas, como el Ministro ha enunciado. Pero todo eso, repito, es conocido, no es nuevo en el año 1991; sabemos que de alguna manera, si no exactamente igual, se reproduce cada anualidad de una forma más incisiva que en otras, pero es una tónica que se viene repitiendo. Sin embargo, conociendo todos esos elementos que dan lugar a los incendios, parece que se habían tomado unas determinadas medidas que no han tenido el resultado apetecible. Eso es consecuencia de que algo ha fallado.

En cuanto a los elementos técnicos de los que hemos hablado, creemos que se ha manifestado nuestra creencia de que son insuficientes. El propio señor Ministro nos ha comentado que, efectivamente, incendios menores se pueden atajar y afrontar sin necesidad de tantos elementos técnicos. Lo que es cierto es que los incendios en 1991 han sido de unas cuantías enormes, y ha habido necesidad de dichos elementos para poderlos atajar. Se da la circunstancia de que casi todos ellos han podido ser sofocados más que por la eficacia de los medios disponibles, que efectivamente se han utilizado, porque se ha agotado la vegetación a quemar. En su mayoría son bosques nacionales, y se puede comprobar que cuando se ha agotado, por extinción, la masa inflamable, es cuando se han podido cortar. Esto quiere decir, repito, que esos elementos técnicos siguen siendo insuficientes o no han sido utilizados convenientemente.

Otra cosa que se ha detectado es que la preparación del personal es escasa. Usted acaba de manifestar la necesidad de una mayor capacitación en el personal dedicado a estas funciones. En el año 1991 se ha demostrado, una vez más, que este personal ha estado falto también de capacidad y conocimientos suficientes para actuar convenientemente. Todo ello nos crea la tremenda preocupación de que estamos en vísperas de aprobar los nuevos Presupuestos para 1992, y si bien usted dice que en lo que es prevención de incendios de lo que se trata es de mantener las mismas cuantías, nosotros somos de la opinión de que lo que hay que hacer es aumentarlas, porque son insuficientes. Lo peor de esto es que no sé qué se va a hacer con esa disminución que para todo el tratamiento de incendios y mantenimiento de los bosques se ha producido, porque se ha reducido el presupuesto en un 28 por ciento aproximadamente; algo va a quedar muy débilmente tratado a partir de 1992. Entendemos que se ha demostrado insuficiente el esfuerzo que se ha hecho, y esto quiere decir que hace falta una mayor dotación de

elementos técnicos, una mayor capacidad del personal y un mayor número de personas dedicados a estas tareas. Y no entendemos muy bien cómo se pueden afrontar estas necesidades que están ahí latentes con un recorte en los presupuestos como el que se prevé para 1992.

Por otra parte, usted nos dice que hay una acumulación de combustible en los bosques, pero no hemos escuchado —no sé si es porque se nos ha pasado o porque usted no lo ha explicado— cómo se va a mermar esa acumulación existente. En nuestras intervenciones, tanto en la interpelación como en la moción, manifestamos que un elemento que provoca esa combustión incendiaria es la vegetación muerta que está abandonada, tanto en orillas de caminos y carreteras como en el centro de las masas boscosas. Creemos que no se hace nada por distraer ese elemento que provoca los incendios. Muchos de ellos se dice que son consecuencia de rayos; efectivamente, éstos pueden incendiar también vegetación verde, pero es mucho más fácil prender la vegetación seca que la vegetación verde. También es más fácil, por esa acumulación de vegetación muerta, que personas que se introducen en los bosques y tengan un descuido, tirando colillas o por saltar chispas desprendidas de hogueras, etcétera, provoquen los incendios. Tampoco en ese aspecto se está haciendo gran cosa.

La otra cuestión, que también es necesario tener en consideración, son los cortafuegos. En muchas ocasiones hemos manifestado —y seguimos reiterándolo— que esos cortafuegos son abandonados y dejan de actuar como tales, porque se produce el crecimiento de la vegetación que facilita la comunicación de los incendios de unos montes hacia otros con cierta facilidad.

Por tanto, creemos que es necesaria una mayor disposición de elementos técnicos, una mayor atención al desarrollo de los conocimientos y cualificación del personal dedicado a estas tareas, una mayor dotación de ese personal y, naturalmente, una mayor eficacia en lo que usted mismo acaba de reconocer que es difícil, y es en la coordinación con todos los entes que tienen responsabilidad y competencia a la hora de actuar. Hemos podido comprobar todos cómo los distintos organismos, cuando se produce un incendio, incluso se acercan al lugar de origen, pero tardan demasiado tiempo en ponerse de acuerdo sobre qué es lo que deben de hacer y cómo deben de operar. A mí me parece que sería conveniente adoptar con antelación las medidas a tomar, y no una vez producido el incendio. Creo que éste debería ser un trabajo permanente durante todo el año, sobre todo ante la proximidad de la época estival, que es cuando se debe de prestar más atención a este tema o estar más en guardia.

También nos gustaría conocer si la Comisión de urgencia que se creó con los distintos Ministerios implicados, al final del verano, cuando ya toda España estaba ardiendo, va a continuar trabajando, cooperando y aportando sus distintas responsabilidades, o simplemente fue un acto como consecuencia de aquel momento en el que no se sabía cómo afrontar esa cantidad de incendios que se habían provocado en nuestro país.

Otro tema que nos preocupa es la deforestación. ¿Qué

se hace o se piensa hacer con los bosques quemados, tanto los públicos como los privados? Creo que con los públicos se tendrá más clara la idea, pero también es importante saber qué actuación se piensa llevar a cabo con los privados -si es que hay alguna-, en aquellas zonas arboladas que han sido incendiadas de una u otra manera.

Usted nos ha dado unas cifras que, si no he entendido mal, parecen poner de manifiesto que el ritmo de incendios y de recuperación vegetal se mantiene en las 40.000 ó 45.000 hectáreas quemadas/año, pero si se produce, como usted mismo nos ha dicho, unas 100.000 hectáreas quemadas/año, no existe un equilibrio, sino que lo que hay es un descenso en nuestro arbolado que, progresiva y anualmente, arroja unos porcentajes muy alarmantes, lo que hace que en fechas próximas nos podamos encontrar en una situación de deterioro con más dificultad de recuperación si no se actúa a un ritmo de repoblación mucho más ágil que lo que se viene haciendo hasta ahora.

Todo esto nos preocupa porque, según nuestro conocimiento -si no estamos muy confundidos-, no existe una actuación ni una disponibilidad de viveros suficiente para afrontar una repoblación como la que se está demandando ya, por la realidad que existe. Todos conocemos que los viveros que hay en las distintas comunidades autónomas, la inmensa mayoría de ellos, están dedicados u orientados a satisfacer las necesidades de jardinería del entorno de las poblaciones, y no tanto con la pretensión de poder afrontar esas necesidades de regeneración y de recuperación de nuestros bosques. Además, hay que tener en cuenta que un vivero tampoco se hace en un año. Por tanto, quisiéramos conocer si existe alguna actuación preventiva de recuperación de dichos viveros para, en el plazo de unos años, poder afrontar una tarea a fondo, puesto que, si quisiéramos repoblar el año próximo una cantidad equis, no se podría hacer, porque, naturalmente, no existen las condiciones ni las plantas disponibles para ello. Nosotros creemos que se necesitará un período de tres, cuatro o cinco años para la recuperación y disponibilidad de las plantas correspondientes, y nos parece que habría que hacer una apuesta, no más allá de 1992, para estar en condiciones de afrontar dichas necesidades en fechas próximas.

Todas éstas son inquietudes que nosotros tenemos y de las que seguramente tendremos ocasión de seguir hablando. Nos parece que son interesantes los acuerdos que se puedan tomar en la Comunidad Económica Europea, y por supuesto los aportes que pueda haber para obtener las ayudas correspondientes que nos permitan la recuperación de nuestra vegetación; pero, en cualquier caso, lo que sí creemos nosotros es que el esfuerzo mayor y principal debe venir de la propia Administración central de nuestro país, con independencia de la corresponsabilidad que también tienen en esta materia las distintas comunidades autónomas. Nosotros creemos que si la Administración central no hace el esfuerzo fundamental, seguramente la dejación también será una tónica en las comunidades autónomas, y unos por otros, como se suele decir, la casa sin barrer.

Estas son nuestras principales inquietudes a las que, si el señor Ministro lo tiene a bien, quisiéramos nos respondiese.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): ¿Grupos Parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Lara.

El señor **LARA ALEN**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y su sensibilidad en este tema, que para nosotros, en este momento, parece que se ha desdramatizado un poco, si bien el enfermo está mucho más grave después de ver los Presupuestos.

Este verano, cinco titulares de periódicos hablaban de los incendios que se habían producido en distintas zonas españolas, dando una serie de datos que voy a facilitarles.

En Andalucía, la superficie quemada ha sido cinco veces la del año anterior: 65.000 hectáreas; es decir, donde antes no se quemaba nada, ahora se queman 65.000 hectáreas. En Valencia, los bosques quemados en ocho días igualan la superficie arrasada en el año 1990: 35.000 hectáreas, donde ya se había quemado casi todo. En Madrid, que no cuenta con muchos bosques, la superficie arrasada creció siete veces en 1990. En Extremadura, más de 40.000 hectáreas quemadas y 18.000 hectáreas arboladas. Todo ello nos da un total de 237.000 hectáreas quemadas al día de hoy.

Uno de los periódicos decía que, a pie de fuego, había voluntarismo, desorganización e impotencia entre las brigadas de extinción de incendios.

En sus comparecencias en el Congreso y en el Senado nos dice que los problemas son las lluvias; los problemas son las tormentas y los problemas son las temperaturas. Y ahora, en ciertas autonomías, inventan que el rayo es el que causa todas las desgracias; en el 80 por ciento son descuidos, y estamos de acuerdo. Se nos dice también que debemos hacer un mayor esfuerzo presupuestario, que somos el país con más medios, que hay que mejorar, que hay que limpiar, que hay que reflexionar y que hay que ampliar el diálogo. Ya el Ministro de Agricultura anterior pidió una colaboración de Estado, y entre todos creamos una Comisión Especial de Incendios; Comisión que fue anulada y que en este momento no está funcionando nada más que por un voto en contra, que es el del Partido Socialista.

Estudiadas las estadísticas, nosotros vemos que los incendios tienen unos dientes de sierra según los años, que vienen relacionados normalmente con uno o dos años después de las elecciones. Es decir, los años peores son 1978, 1985 y 1989, donde nos encontramos con unas elecciones y por eso no se gasta el dinero, con un presupuesto posterior, como el de este año, en que no se destina dinero para esto, con una coordinación que no es buena y con unos resultados que verdaderamente son alarmantes en el número de incendios. De 1961 a 1970 hubo una media de 1.800 incendios; del año 1976 a 1981, 7.400; de 1981 a 1990, 10.000; el año 1985, 12.000 incendios; en el año 1989, usted acaba de decir que hubo

19.000 incendios; el año 1990, 15.000 incendios, y el año 1991 estamos consolados porque tenemos 8.556 incendios.

Nosotros creemos que el problema no es la cantidad asignada a este fin en los Presupuestos, sino cómo se ha gastado. Pensamos que la propaganda realizada ha sido un fracaso total, porque después de los 400 millones que se han invertido en los medios de comunicación, el Director del ICONA dice que la gente cree que quien los provoca son pirómanos y urbanizaciones.

Me gustaría, señor Ministro, que los técnicos de su Ministerio dijeran cuántos de estos 8.500 incendios han sido en urbanizaciones. A lo mejor nos llevaríamos la sorpresa de que no era ninguno.

El fracaso publicitario creo que es un problema de sensibilización. Parece ser que con lo que nos estamos gastando en televisión y en prensa estamos creando más número de incendios, de pirómanos o de gente que no pone atención.

La formación de personal es un tema que ha destacado el señor Ministro. Ya se lo dije en junio, señor Ministro, con un curso de ingenieros con responsabilidad, un curso de ingenieros jóvenes, un curso de agentes forestales, un curso de técnicos mediterráneos, con ningún curso de la Guardia Civil, con ningún curso de las Fuerzas Armadas, con ningún curso de obreros, mal podemos tener gente preparada en los montes.

Los aviones son de las pocas cosas que no se transfirieron a las comunidades, y nos encontramos satisfechos con once aviones anfíbios, con diecinueve aviones de carga y con treinta y cuatro helicópteros, casi los mismos -por lo menos anfíbios- que los que había hace varios años. Todos los consejeros de las comunidades autónomas piden más aviones en sus comparecencias, y como no los tienen, los contratan ellos. Se ha dado el caso paradójico este verano de que ha habido comunidad autónoma que para poder volar ha llevado a pilotos polacos que eran más baratos, pero que tenían que ir con un intérprete; no conocían ni el problema, ni el terreno, ni nuestra tierra.

Con respecto al Plan de Acciones Prioritarias contra Incendios -lo ha apuntado el señor Ministro-, el dinero se ha gastado, como usted sabe, en los montes de utilidad pública porque era lo más sencillo, no se ha gastado nada en particulares, y nos hemos gastado 241 millones en Andalucía; 128 en Aragón; 276 en Castilla-La Mancha; 290 en Castilla-León; 150 en Extremadura; 425 en Galicia, y 102 en Valencia. Usted lo ha dicho, señor Ministro, o nos lo gastamos en los montes particulares, sobre todo en los que lindan con las carreteras, o el problema es que cada vez tendremos más incendios. No se queman los montes del Estado, no se queman los montes del antiguo ICONA; se queman los montes particulares lindantes con las carreteras.

Conclusión, creo que nosotros hemos tenido presupuesto suficiente, de lo que no estamos seguros -y me gustaría que me lo aclarara- es de cuánto estaba gastado el uno de junio de este año. Yo le puedo asegurar que, de las comunidades que he mencionado, algunas no habían

gastado ni el dinero de 1990, y desde luego lo tendrían comprometido, pero nada gastado de 1991.

Los incendios se apagan en invierno. Cuando no se limpian los montes, cuando no se limpian los cortafuegos, el problema es que se queman los montes; y eso no lo digo yo ni lo dice nuestro Grupo, lo dicen los sindicatos, que denunciaban, en cierta autonomía, que no se habían limpiado los montes y que las responsabilidades eran de los que les dirigían.

Pero más sorprendente es, señor Ministro, la protección de los llamados parques (antes parques nacionales, hoy todos los parques). Nos encontramos con que ésa es una de las pocas cosas no transferidas, donde las redes de vigilancia y las cuadrillas corren a cargo del ICONA. Y nos encontramos también con que se han quemado las Tablas de Daimiel en estos últimos años, por arriba y por abajo; se han quemado las instalaciones del ICONA en Doñana; se ha incendiado el monte de Garajonay, en el que murió hasta la persona que ocupaba el puesto de mando, y se le había avisado que se retirase; se han quemado 1.400 hectáreas en la Caldera de Taburiente, en la isla de La Palma; se ha quemado este verano el Parque Nacional de Ordesa, en Huesca. En las comunidades autónomas, se ha quemado la sierra de La Culebra, en Zamora; 1.900 hectáreas en el parque de Montfragüe, en Cáceres; la sierra de Aracena, en Huelva; las sierras de Grazalema y de los Alcornocales, en Cádiz; la sierra de Ronda y de las Nieves, en Málaga, y la sierra de Tejera Negra, en Guadalajara.

Si donde hay tanto interés se quema, algo pasa, señor Ministro, y el problema es que había un Decreto, que usted recordará -es el 1.105/1982, de 14 de mayo, del Ministerio de Agricultura-, sobre normas de actuación del ICONA en las zonas de influencia socioeconómica de los parques nacionales y reservas nacionales de caza. El Ministerio dijo que lo había transferido sin fondos, pero el problema con el que nos encontramos es que el Decreto decía que hay que evitar la injusticia que supondría el que fueran estas comunidades rurales las que tuvieran que soportar a sus solas expensas las consecuencias de las limitaciones impuestas por razones de interés nacional.

Señor Ministro, usted sabe lo que se ha invertido en estas zonas de influencia socioeconómica de los parques, quiero decir que poco, y en algunas, nada. El problema es que, cuando hay prohibiciones radicales, cómodas a seguir por presiones ecologistas, y hay promesas que no se cumplen, la consecuencia es el fuego y la no colaboración. Yo no aseguro que hayan quemado los parques nacionales, lo que sí aseguro es que los vecinos los han visto quemar y no han colaborado.

Con respecto a subvenciones a familias sin ánimo de lucro, no vale el pagar a los sindicatos y a los ecologistas, señor Ministro. Su Ministerio ha dado a cierto sindicato veinte millones, y no tiene comparecencia en las zonas forestales ni en las ciudades, y los que queman o los que se olvidan una lumbre encendida están en zonas donde no tienen actuación. Creemos, señor Ministro, que el presupuesto es suficiente, pero es necesario saber dónde se gasta.

No entro en el problema de la reforestación y de la erosión, porque ha dicho el señor Ministro que lo trataremos después de que tengamos las normas europeas. Pero he de decirle que no se han repoblado 40.000 hectáreas; especifíquelas por autonomías. El problema es que, entre las marras, las especies autóctonas o la originalidad de echar en los montes bellotas comidas por los ratones, pocas hectáreas de éstas van a quedar.

Con respecto al tema de los viveros, creo que ha dado en el punto el representante de Izquierda Unida. Señor Ministro, en los viveros oficiales hoy no hay más que «*thuyas orientalis*», cipreses de cementerio y arizónicas, «*olmo pumila*» y poco más. Lo que ha dicho él: nada más que lo imprescindible para conseguir votos en las elecciones en los pueblos.

Por tanto, al día de hoy, no hay plantas ni para 40.000 hectáreas, y eso se puede comprobar haciendo un muestreo. A la lucha contra la erosión le llamábamos Lucdeme, luego le llamábamos Plan Nacional de Repoblaciones y ahora le vamos a llamar Plan de Cubiertas Vegetales. El nombre es igual, pero aprovechemos el dinero de Europa, que lo vamos a necesitar.

No obstante, el gran problema no es el presupuesto, señor Ministro, creo que había suficiente para haber evitado muchos incendios; el presupuesto no se gastó en el año 1990 y tampoco en 1991. El gran problema es la coordinación. Nos pide el señor Ministro la coordinación con las comunidades autónomas. ¿Qué reuniones ha habido y a qué altura, señor Ministro? Ha habido alguna reunión en la que el representante de la autonomía ha dicho: Yo vengo aquí a ver, oír y callar. Así no se puede coordinar. Señor Ministro, si se va a sentar con los consejeros para tratar el tema del Real Decreto 808, creo que es necesario reunirse para hablar de ello, que en este momento es mucho más grave. En los ayuntamientos nos dicen que tendríamos que pensar en colaborar con ellos, que son los que hoy tienen la mayor propiedad pública, y en el Congreso y en el Senado nos hemos ofrecido todos para que, por cuestión de Estado, lleguemos a un acuerdo; pero si la Comisión que había se deshace, mal lo podremos hacer.

Señor Ministro, yo creo que su soledad no está ahí, sino en su Gobierno, y le voy a enumerar ministerio por ministerio. El Ministerio del Interior, cuando las cosas van bien, quiere coordinar la protección civil, y cuando van mal desaparece o nos hace que vendamos dos mil vehículos a las comunidades autónomas que Pegaso tenía que haber vendido a Egipto.

En Defensa, y distingo Defensa de Fuerzas Armadas, hay que agradecer a dichas Fuerzas Armadas su comportamiento y su colaboración. Tienen mandos naturales y están organizadas. Si no fuera por ellas, el desastre no tendría límite. Pero tengo que decirle también una cosa: ¿Cuándo se ha visto que la unidad que saliera fuera no fuese especializada, y me refiero a zapadores o pontoneros, a gente que supiera manejar el monte? Porque algunos han salido con pico y pala y luego no sabían qué hacer en el monte. Lo que nos duele, señor Ministro, es que el Ministerio de Defensa nos quiera tomar el pelo con lo

que llama soldado verde, es decir, que hay gente que tiene que hacer la «mili» en la parte ecológica, cuando el Ministro ha llorado en esta Cámara porque se queda sin soldados para las cosas que tiene que hacer. También me sorprende que la solución sean los objetores de conciencia. ¿Usted ha visto en algún incendio grave a algún objetor de conciencia o a algún ecologista? Yo todavía no le he podido ver.

En la vigilancia es donde está el gran tema. Señor Ministro, y en los montes no hay vigilancia.

El Subdirector de la Guardia Civil, a la que es imprescindible agradecer su comportamiento, dijo que tenía 63.000 hombres hace muchos años y 5.000 guardias auxiliares, con atención preferente a los montes, siempre que otros peligros no se lo impidieran. Ahí están la operación verano o la operación droga. La Guardia Civil no está, o casi no está, en la zona de los montes. Cuando preguntábamos a cierto Gobernador cómo iba a trabajar la Guardia Civil, nos decía: Tengo 500 números y 200 los tengo fuera de mi provincia en comisión de servicio. El Director de la Guardia Civil reconoció que tenía más misiones que gente.

Con respecto a los agentes y técnicos forestales, le diré, señor Ministro, que antiguamente salían todos los agentes forestales que estaban en plantilla en el Ministerio, de una direcciones y de otras. Hoy, algunos agentes, como los de la sierra de Madrid, viven en la capital y han llegado a un acuerdo sindical por el que los sábados y domingos no se trabaja. Da la casualidad de que los incendios se producen los sábados y domingos. El problema de la guardería es grave y, como no se les eche una mano, será difícil solucionarlo.

Respecto a los obreros, podría decir una cosa parecida. Es público, lo han dicho los medios de comunicación, que ha habido cuadrillas que se han contratado a Tracsa, ha habido cuadrillas que se han contratado a sindicatos, ha habido cuadrillas de embarazadas, si no todas, alguna, y ha habido que recuperar toxicómanos con el dinero de los incendios. Cuando alguien con más de cuarenta y cinco años se presenta en un incendio, y no bien de salud, el problema es que no puede hacer nada. No voy a hacer propaganda ahora de ciertas autonomías, pero ahí está el resultado, y no diga que es el clima, señor Ministro, la cuestión es que se comprobaron las cuadrillas, se escogieron los hombres, se les especializó y han luchado durante todo un verano, cuando cierto presidente y cierto director en verano en el mes de agosto estaban veraneando, como se puede comprobar, en Palma de Mallorca.

El gran problema, cuando se queman las zonas escarpadas y de erosión, es porque coinciden varias autonomías y ayuntamientos. ¿Quién manda en el incendio? Hay poca Guardia Civil, poca Protección Civil, Gobernador civil veraneando, Gobernador militar fuera de su destino. Le puedo decir que hay veces que ha habido que coordinar gentes inverosímiles.

Con respecto a los delitos, pedimos más mano dura. Solamente le voy a dar unos datos que no son difíciles de comprobar. Según la Guardia Civil, en el año 1983 se conocieron 4.500 delitos y se esclarecieron 726, que coin-

ciden exactamente con las líneas eléctricas y los rayos. Es decir, se esclarecieron los que estaban claros. Se detuvo a 248 personas y la Guardia Civil no sabe el resultado judicial después de cinco años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Señor Lara, siento interrumpirle, pero quiero decirle que en su intervención ha sobrepasado en más del 50 por ciento el tiempo que le corresponde. Le ruego que vaya concluyendo.

El señor **LARA ALEN**: Terminó pronto, señor Presidente.

En Galicia, de 6.574 incendios, hubo 62 detenidos, 42 en libertad, 6 detenidos 72 horas, 10 casos de detención provisional y un solo condenado. Por delito ecológico, por el que tanto hemos luchado todos para que se incluyera en el Código Penal, no ha habido ningún condenado. Las causas están bien claras, poca inversión, falta de vigilancia y poca investigación.

Lo que más me sorprende, y tengo que decirlo, señor Ministro, es que el Ministerio de Hacienda tampoco le eche una mano. El capítulo IV, destinado a vigilancia y extinción de incendios, concede el mismo dinero que otros años; en inversiones, 5.900. Se trata de incendios y erosión. Se lo podría explicar, pero no hay tiempo. En transferencias a comunidades autónomas, tratamiento preventivo, menos dinero que el año pasado; es decir, 3.190 millones, que es un 50 por ciento.

Voy a terminar, señor Presidente. Lo que más me sorprende es que el Gobierno haga una reunión de Presidencia, Interior, Industria, Defensa, Trabajo y Agricultura, presidida por el MOPU; digo MOPU porque es difícil de pronunciar MOPUT. Es una convocatoria para medidas adicionales. Es sorprendente. Nos encontramos con que todo lo que se acordó fue que estaban dispuestos a que la oficialidad de Defensa se especializase, que los soldados vigilaran el monte. ¿Cuándo y en qué fechas? ¿Cuándo hacen unas maniobras? Se llegó a especular con la posibilidad de un soldado verde y le ofrecen a usted, señor Ministro, que la solución sean los objetores de conciencia. Desde luego, si el Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas tienen que apagar un incendio con un equipo coordinado de objetores de conciencia, la solución está difícil.

Señor Ministro, en los años 1970 a 1980 se quemaron 152.000 hectáreas de media; de 1980 a 1990, 268.000. La media es dramática, con 469.000 de máxima, pero la media de veinte años es de 210.000 y usted nos acaba de decir que se han quemado 237.000.

Nos sorprende todavía más el Gobierno, pues el Ministerio de Obras Públicas saca un Decreto por el que toma el mando de la coordinación para plantificar y ordenar los delitos ecológicos. Le quiero decir que cuando un Ministerio como el de Obras Públicas, el mayor depredador del país, pues los pantanos rompen la ecología, en las carreteras no limpian las cunetas, las aguas están contaminadas y las playas igual, nos va a coordinar, creo que lo tenemos difícil.

Señor Ministro, y termino, tiene toda nuestra confianza y la de todos los Grupos y la tendrá en todo momento, pero sí le podemos decir que si vamos a hacer una comisión para luego deshacerla, si damos ideas y se hace lo contrario y, al final, se sienta cualquiera en la mesa con las comunidades autónomas, sin esperanza y sin ilusión por resolver los incendios, creo que lo tiene usted muy difícil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Por el Grupo Parlamentario Catalán, Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Quiero agradecer de antemano la comparecencia del señor Ministro para poder hablar de un tema suficientemente importante.

Yo diría que el tema de los incendios forestales es el problema estrella de los últimos veranos, tal como hemos venido diciendo todos los Grupos. También hay que decir que hay muchos ciudadanos que cada día están más sensibilizados, pero quedan muchísimos que, aparte de no estarlo, cometen graves descuidos. También se ha hablado de quema de rastrojos, colillas mal apagadas, fuegos en el bosque para la comida, etcétera, que provocan grandes incendios a poco que las condiciones climatológicas les favorezcan: calor, viento, malezas, etcétera.

Hablar de incendios forestales, hacer alardes de dar consejos y de saber más que nadie, es peligroso. Yo no lo haré, pero, si me lo permiten, les puedo contar experiencias y vivencias que están dando buenos resultados en Cataluña, que creo que pueden ser aprovechadas por otras comunidades autónomas y, evidentemente, por el Ministerio de Agricultura en la parte que le corresponde. **(El señor Vicepresidente, Hernández-Sito García-Blanco ocupa la Presidencia.)**

Preparar un plan contra incendios no se consigue en un año ni en dos, pero, poco a poco, se puede tejer un buen entramado que frene los incendios, pues si no ponemos remedio nos van a dejar sin bosques. Cada día tenemos más hectáreas que se convierten, primero, en terreno yermo y maleza, provenientes de explotaciones abandonadas, que son parientes de próximos incendios por dos razones: una, por el abandono de la tierra, acompañado del abandono de la zona por el agricultor, dando lugar a la desertización de cultivo y humana, y otra, por la cada vez más notoria invasión del campo por personas que los fines de semana, provenientes de las grandes ciudades, intentan respirar naturaleza, pero muchas veces con pocos cuidados a la hora de hacer fuegos para la típica paella o similares.

No quiero con ello culpar exclusivamente a las personas de las grandes ciudades, pues descuidos también los cometemos, en algunos casos, los propios agricultores, pero en la mayoría de los casos se debe a causas de grandes zonas desertizadas o, por lo menos, descuidadas. Por tanto, por una parte, la invasión del monte por gran cantidad de personas, dada la gran facilidad de desplazamiento de la sociedad actual, y el estado del monte, por otra, son las causas principales de los incendios, sin olvi-

dar algunos casos que vamos a llamar raros o de motivos poco claros.

La primera conclusión es que tenemos que intentar que la sociedad entienda que tenemos que destinar dinero a amplias zonas del país para mantener la población agraria en el mundo rural, que actualmente malvive, o lo acabaremos desertizando. Al mundo rural no se le puede pedir más sacrificios que le lleven a ser los parias de la sociedad. Por tanto, en primer lugar, más dinero para el mundo rural; en segundo lugar, cuidar las medidas de prevención, que son muy importantes.

El señor Ministro lo ha dicho y algunos de los Grupos intervinientes anteriormente también. En este momento hay muchas posibilidades en este campo: torres de vigías, avionetas que tienen un gran campo de visión y helicópteros, por su gran movilidad.

En tercer lugar, involucrar a la sociedad del mundo rural, que es la más interesada en que no se quemen los montes, que sienten como suyos. Por eso, es importante frenar la desertización del mundo rural. Hay zonas en las que se agrupan los propios agricultores que, con medios a veces no muy profesionales, ayudan por lo menos a la hora de prevenir. Una distribución racional de parques de bomberos por las zonas más peligrosas.

Y paso a lo que puede hacerse en el campo de la extinción de incendios. En primer lugar, el primer punto de éxito es llegar cuanto antes al lugar del incendio.

Segundo: el fuego tienen que apagarlo los profesionales, los bomberos. Por eso he dicho antes que a la hora de la prevención es importante tener en las zonas peligrosas parques de bomberos bien distribuidos.

Tercero -y el señor Ministro ha hablado sobre este tema que yo pienso que es fundamental-: unidad de mando indispensable. Este es un tema importante y este verano se ha visto claramente. En algunas zonas intervienen diferentes parques de bomberos, de la diputación, de consorcios, de algunas poblaciones, y cada cual manda a su manera. Esto es imposible. En Cataluña se ha llegado a esa conclusión y por ello hay un solo mando cuando se produce el incendio, y si se pueden dirigir las operaciones desde el aire, que es desde donde se tiene mejor visión, mucho mejor. Esto es primordial.

Cuarto: medios modernos. Además de los aviones de ICONA, que son importantes, éste es el tercer año que en Cataluña utilizamos los helicópteros llamados bombarderos, de una gran eficacia, sin lugar a dudas los más eficaces contra el fuego por su maniobrabilidad y el fácil acceso para repostar agua, por ejemplo.

Quinto: trabajar también por la noche -esto puede parecer contradictorio, pero es muy importante-, cuando las condiciones meteorológicas son mejores, menos viento, menos calor y más humedad. Esto va, evidentemente, muy ligado a lo que antes he dicho, que el fuego tienen que apagarlo los profesionales; es decir, los bomberos. Antes se ha hablado del Ejército. Los soldados pueden poner muy buena voluntad, pero no es su trabajo específico y puede acarrear problemas, como hemos visto. Y con los voluntarios sucede exactamente igual. Es un tema de profesionales.

Sexto: equipos de termovisión, que son aparatos de infrarrojos que identifican los puntos con un potencial calorífico más importante.

Para acabar, porque no quiero hacer una exposición demasiado larga, señor Ministro, nosotros tenemos alguna experiencia y nos gustaría que se reuniese una mesa de trabajo para diseñar la política contra incendios forestales en España. Usted ha dicho que ya se ha puesto en marcha. De todas formas, yo creo que hay que intensificar este tema. Con ICONA, que colabora eficazmente con los medios que cuenta, podríamos discutir y aportar lo que creemos que en estos momentos es más efectivo para la lucha aérea contra el fuego, que son los helicópteros de los que antes he hablado. Esto se puede discutir. Yo pienso que a veces no se trata de un problema de dinero, sino de cómo se gasta.

Creo que habría que desglosar la prevención de incendios, señor Ministro, que es una función que pertenece a su Ministerio, y la extinción, que a lo mejor no corresponde a su Ministerio. Pero tampoco voy a hacer de esto una causa específica. En todo caso, yo diferenciaría muy bien lo que es prevención, que es clarísimo que es una función que corresponde al Ministerio de Agricultura, de la extinción, que aparte de que es una función que corresponde a los profesionales específicos, que son los bomberos, podría pertenecer a otro Ministerio, a Protección Civil o a quien sea. Esta es nuestra visión.

Siempre nos tendrá a su disposición para intentar encontrar soluciones a este problema de los incendios forestales. Creo que todos los sectores deben colaborar ampliamente, pero evidentemente nosotros ponemos a su disposición la experiencia que hemos adquirido en estos últimos años en Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hernández-Sito García-Blanco): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Olea.

El señor **OLEA ALVAREZ**: El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer al señor Ministro su presencia ante esta Comisión y la información suministrada sobre el tema de incendios forestales. Y no quiero que lo vea como un agradecimiento meramente protocolario, sino como el signo del aprecio que sentimos por la posibilidad de compartir unas horas de la vida parlamentaria para informar y debatir sobre las políticas de montes, forestales y, en concreto, en el caso de hoy, todo lo que se refiere a los incendios forestales que hemos padecido durante los pasados meses veraniegos, sus causas, consecuencias, procedimientos, medios materiales y, sobre todo, las personas que han luchado contra ellos y las medidas que desde su Departamento se están arbitrando, propiciando o auspiciando.

Me parece necesario volver a recordar, a efectos de situar el debate en sus justos términos, que la Constitución española y los estatutos de autonomía contemplan que las comunidades autónomas tienen la competencia exclusiva en lo referente a montes, política forestal, montes públicos, etcétera, así como las políticas relativas a

caza, pesca y protección de los ecosistemas en que tales actividades se desarrollan. Es decir, que la competencia en materia forestal corresponde prácticamente en exclusiva a las distintas comunidades autónomas en sus propios ámbitos, quedando residenciadas en el Gobierno de la nación únicamente las funciones de coordinación, apoyo, medios aéreos y aquellos otros derivados de competencias que la propia Constitución atribuye al Gobierno de la nación y a la Administración central. Digo esto porque me parece importante dejar bien claras cuáles son las funciones y responsabilidades que en materia de prevención y lucha contra incendios forestales tiene cada una de las administraciones públicas, de modo que sepamos distinguir claramente qué podemos exigir y qué podemos plantear en cada ocasión y en cada ámbito.

Cada año, al llegar los meses veraniegos, se producen en España multitud de incendios cuyas causas no por analizadas reiteradamente podemos ignorar. Yo no quiero ignorarlas y voy a incidir en algunas que me parecen del mayor interés.

En primer lugar, la mayor parte del territorio nacional tiene un régimen pluviométrico extremadamente irregular, como SS. SS. saben, lo que supone que en los meses centrales del año los niveles de precipitación quedan en cero o bajan a mínimos. Las temperaturas, paralelamente, alcanzan durante un gran número de días valores elevadísimos y en estas condiciones climatológicas la aparición y propagación de incendios en nuestros montes ofrece unos altísimos índices de probabilidad que son considerablemente mayores en la España seca que en la España húmeda.

A esta situación climatológica habremos de añadir la mayor afluencia de visitantes a las áreas rurales, montes y bosques. El verano es época vacacional y los habitantes de las ciudades buscan la naturaleza en montes, sierras y playas. Una parte del problema surge del desconocimiento del urbanita del comportamiento que debe observarse en el campo; del desconocimiento y, a veces, de un cierto pasotismo ante un elemental conjunto de normas ancestrales que permitieron la conservación de los ecosistemas forestales. A título de ejemplo, mientras a nadie se le ocurriría hacer un fuego en el parque del Retiro para asar castañas, por poner un caso, cualquiera llega a un bosque y no sólo hace un fuego fuera de los lugares que las Administraciones tienen previstos y en múltiples ocasiones acondicionados, sino que además no se asegura al marcharse de que lo ha apagado bien. Todo ello sin hacer especial hincapié en el hecho de que no todo el mundo sabe hacer un fuego, ni incluso, que aun sabiendo, en todo lugar y en todo momento se pueda hacer. Hay ocasiones en las que, a pesar de saber, no se debe hacer un fuego. Y no necesito decirles que son muchos y en muy distintos lugares los fuegos lúdico-gastronómicos que se encienden a diario en nuestros bosques durante el verano.

A estas causas hay que añadir otras como, por ejemplo, las imprudencias de los agricultores al quemar rastrojos, las quemadas de árboles, de bosques y de matorral por cabreros, con objeto de favorecer la aparición de nuevos

pastos. En menor medida, comerciales: aprovechamiento a menor precio de madera quemada. Tampoco se pueden descartar rencillas a causa de linderos, a causa de problemas de caza, e incluso a causa de políticas forestales, hoy afortunadamente abandonadas, pero que fueron capaces en su día de causar verdaderos problemas, verdaderos traumas en pequeños núcleos de población, y un larguísimo etcétera sobre el que no voy a insistir más.

Nos parece de capital importancia, de cara a la mejora de la cobertura boscosa de nuestro país, el que se produzca una actuación coordinada de todas las instancias con responsabilidad en la política forestal. Creemos que es importante realizar una buena política de repoblaciones forestales, eligiendo adecuadamente las especies a plantar y evitando actuaciones que puedan resultar perjudiciales para el medio, que puedan resultar perjudiciales para el suelo por problemas erosivos, para cauces de agua, etcétera.

Nos parece todavía más importante que un bosque se vea adecuadamente gestionado, que se realicen en su debido tiempo y de manera conveniente todas aquellas labores selvícolas de limpieza, sacas, aclareos y demás, con objeto de evitar la existencia de materiales de desecho altamente inflamables y que contribuyen en gran medida a la aparición y progresión de los incendios forestales.

El Grupo Socialista valora muy positivamente y agradece los esfuerzos de todo orden que se están llevando a cabo (y que se han llevado a cabo) para prevenir y evitar los incendios forestales y para controlar en principio y extinguir posteriormente aquellos que desgraciadamente se han venido produciendo. **(El señor Vicepresidente, Torres Sahuquillo, ocupa la Presidencia.)**

Consideramos adecuada la conjunción, en cantidad y calidad, de los medios terrestres y aéreos puestos en servicio por las distintas Administraciones, pero también consideramos de primordial interés la dedicación de los mayores esfuerzos y de los mayores recursos económicos por todas las Administraciones hacia políticas de prevención que queremos centrar, en principio, en los aspectos de elección adecuada de especies y técnicas de repoblación, realización de todas las labores selvícolas necesarias para la adecuada conservación de nuestros bosques, e intensificación de las campañas dirigidas a convencer y mentalizar al ciudadano de la necesidad de extremar el cuidado, en su utilización lúdica, de los bosques. Todo ello, como es natural, en los términos de cooperación y coordinación con todas las Administraciones públicas competentes en la materia, fomentando las relaciones entre todas ellas de cara a la mejor protección de los bosques.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Para contestar a las cuestiones que han planteado SS. SS., tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Voy a intentar aclarar no todos, pero sí algunos de los puntos que se me han planteado.

En primer lugar, al señor Díaz, del CDS, le diría que estoy bastante de acuerdo con su análisis. Creo que el problema de la vigilancia es fundamental, pero, como muy bien ha dicho el señor Olea, y éste es un tema que quiero que valga para todo, no hay que olvidar qué es lo que podemos hacer nosotros como Administración central, como Ministerio de Agricultura, y qué es lo que no podemos hacer.

Muchos de los temas que hoy se han planteado aquí desgraciadamente no son competencia de la Administración central. Podemos intentar jugar a una mayor coordinación, hacer ciertas cosas, podemos poner en marcha ciertos programas que incentiven, pero lamentablemente no podemos hacer cosas por nosotros directamente. Por tanto, estoy de acuerdo con usted en que el tema de la vigilancia habría que reforzarlo y me parece que también es interesante plantearse, posiblemente en una reflexión más profunda, qué uso hacer de las superficies quemadas. Es verdad que de esto se ha hablado mucho, pero no es menos cierto que cuando se adopta una solución excesivamente simplista, que es, por ejemplo, la absoluta prohibición de utilización para cualquier otra cosa, surgen otro tipo de problemas, dado que, en algunos casos, lo que podemos es estar generando, sobre todo en ciertas zonas, más incendios en lugar de protegiendo de quemas; cuando los incendios son provocados y se quiere hacer daño se hace mucho más daño si existe la prohibición de otra utilización que si no existe. Por tanto, éste es un tema que yo he dicho siempre que estoy dispuesto a estudiar, pero me gustaría conocer con más detalle las incidencias de una medida de este tipo.

Usted ha suscitado, yo creo que como el resto de SS. SS., un problema que a mí me parece fundamental, y es el problema de la coordinación. Es verdad que el modelo actual merece una reflexión. ¿Se puede actuar de forma razonablemente eficiente con el modelo actual? Desde luego, en un sistema descoordinado, ya le advierto que no, está claro. Eso de que las competencias son exclusivas de las comunidades autónomas en cada una de sus actuaciones y que la Administración central tiene una competencia únicamente en los medios aéreos con la actuación global, si lo aplicamos a rajatabla, al final tendríamos que llegar a la conclusión de que los incendios sólo se pueden «provocar» por comunidades autónomas y en ciertas condiciones.

¿Se puede modificar el modelo actual desde el punto de vista de responsabilidades competenciales? Yo creo que no, y además tampoco es lógico. Hay unas funciones de prevención (y ahí discrepo algo con el señor Casanova; es decir, tendríamos que aclarar de qué prevención hablamos), que procede del Ministerio, hay otra prevención que necesariamente tienen que hacer las comunidades autónomas. Hay una extinción que tienen que hacer las comunidades autónomas e incluso los ayuntamientos; a veces se plantea el problema de saber quién es el responsable de un fuego local y se encuentra la paradoja de que muchas veces el responsable, que es el alcalde, no toma las iniciativas pertinentes y tampoco puede tomarlas nadie más. Es decir, hay problemas prácticos enormemente

importantes e interesantes que, por supuesto, habría que resolver. Esa es la razón por la que nosotros hemos provocado estas reuniones con las comunidades autónomas para intentar ver entre todos qué se nos ocurre para poner en marcha un sistema eficiente y que funcione. Por tanto, coordinación con comunidades autónomas sí, coordinación con autoridades locales también, y se plantea otro problema adicional, que es coordinación entre las propias actividades del Estado, que es verdad que es mejorable y que no ha funcionado de la forma óptima y en donde todavía hay un importante camino por andar.

Como consecuencia de este sistema de reparto competencial, tampoco le puedo decir nada respecto a la utilización del bosque en cuanto a uso del mismo para ocio y para recreo. Estamos haciendo en aquellos parques nacionales que son responsabilidad del Estado una política en este sentido; el resto lo tendrá que hacer cada comunidad autónoma en la medida en que lo crea conveniente.

Señor Caballero, yo le diría que no comparto su valoración tan negativa. Usted empieza diciendo que falta un reconocimiento expreso del fracaso total de la actuación preventiva de incendios en 1991. No. Lamento decirle que no comparto en absoluto su tesis. El año 1991 hay 8.556 fuegos. Por tanto, yo creo que hay un avance muy importante en cuanto al foco de incendios que hemos tenido respecto a años anteriores. Es cierto que el número de hectáreas es algo mayor que en el año anterior, pero yo creo que no se puede llegar a una visión simplista diciendo: más hectáreas, fracaso total de la actuación. No. Más hectáreas nos dan como resultado (lo decía antes) que sólo 40 incendios son responsables de más del 50 por ciento de las hectáreas quemadas en el año 1991. Ya sé que es una falacia, pero podríamos quitar esos 40 incendios y esas ciento y pico mil hectáreas y podríamos decir que con 8.516 incendios se han quemado sólo 129.000 hectáreas, y entonces diríamos que los resultados son magníficos. Esto tampoco se debe hacer. Entonces yo creo que lo que sí podemos sacar como conclusión muy importante en el año 1991 es que hay un riesgo de grandes incendios en ciertas zonas, y concretamente en este año es verdad que han sido zonas de gran concentración de bosque, de difícil acceso y generalmente han sido provocados por rayo, lo que nos ha producido un problema gravísimo para el que, en el planteamiento histórico de lucha contra el fuego, no habíamos tal vez diseñado un sistema suficientemente eficiente. En ese sentido, yo diría que hay una idea nueva respecto a los recientes años (no respecto a años anteriores) que nos plantea problemas importantes y yo creo que es el problema de los grandes incendios al que hay que prestar muchísima atención en el futuro.

Por eso cuando usted dice: elementos técnicos insuficientes, yo le diría sí y no. Yo creo que para circunstancias normales, para la actuación normal, los elementos técnicos son bastante razonables. Creo, sin embargo, vista la experiencia de este año, que tendríamos que pensar algo más en maquinaria pesada para grandes incendios. Y yo creo que la conclusión de este año lo que nos pone de relieve, sobre todo, es el problema de la profesionali-

zación del fuego. Si la profesionalización en un incendio pequeño se nota relativamente poco, la falta de profesionalidad en un incendio grande se nota muchísimo. Creo que precisamente esa conclusión es clara e importante a sacar durante este año. Usted plantea problemas de acciones específicas, se refiere, por ejemplo, a problemas de los accesos, al problema de retirada de combustible y me parece muy bien, pero cada comunidad autónoma tendrá que adoptar las medidas que estime oportuno en este caso concreto. Es verdad que podríamos empezar a pensar si es precisa alguna acción de tipo nacional en este sentido, pero no podría ser otra cosa que definir una cantidad presupuestaria a transferir a las comunidades con objetivo definido para actuar en estas políticas. No creo que sea competencia del Estado ni creo que sea el Ministerio quien deba actuar en estas políticas específicas.

En cuanto a la reforestación, creo que estamos actuando con ayudas; en bosque privado o bosque público están actuando las comunidades autónomas, y usted planteaba que el equilibrio no se produce. El equilibrio se produce, si usted toma los cálculos, «grosso modo» son 100.000 de media de zona arbolada quemada al año; de esos 100.000 del orden de 40 ó 50 se produce repoblación, y los otros 40 ó 50, aproximadamente, se puede considerar que se regeneran por sí mismos. Todo eso, así dicho, son las cuentas de la vieja, aunque evidentemente el riesgo de que la reforestación sea insuficiente lo comparto con usted. Le decía antes que imaginemos, en el mejor de los casos, que estemos en una situación de equilibrio, ¿es suficiente la situación de equilibrio? Pues posiblemente no, hay que ser más ambiciosos. Hay que ir a una mejora y a una recuperación de masa boscosa en este país, porque es evidente que en cualquier tipo de incendio, y sobre todo en ciertas zonas, lo estamos viendo también en los incendios de este verano, los problemas de erosión son muy fuertes y muy difíciles de resolver. No le puedo dar una respuesta concreta al problema de los viveros, sí tomo nota, porque es un tema que veo importante y, desde luego, entiendo su preocupación, porque en una cadena como es el tema de la reforestación no se puede empezar el proceso a mitad del camino, hay que empezar en el momento inicial y, por tanto, en ese sentido tomo nota de su preocupación. Es un problema sobre el que prestaré atención para ver exactamente cuál es la situación en este punto.

Señor Lara, sé que usted de esto seguramente sabe muchísimo más que yo, usted ha sido responsable de estos temas hace años. Debo reconocer que su intervención me ha sorprendido, y me ha sorprendido sobre todo porque yo en mi vida profesional he hecho muchas interrelaciones de conceptos, pero nunca se me había ocurrido hacer la interrelación entre las fechas de las elecciones y las quemadas de los bosques; me parece que es una aportación peculiar y, desde luego, reconozco que nunca había reflexionado sobre esa posibilidad. Es verdad que viendo su interpretación después entiendo por qué lo hace, lo que no sé es si eso corresponde mucho a lo que aquí nos está preocupando en el momento actual.

Sobre el problema que usted nos plantea —es una intervención en la que podemos entrar en muchas cosas o en muy pocas—, sobre si estamos de acuerdo en el alarmante número de incendios, pues sí, pero le he dicho antes que el número de incendios en 1991 es menos alarmante. Si hubiésemos hablado de superficies podría estar más de acuerdo. En cuanto a si estamos de acuerdo con la formación profesional, por supuesto, no tengo nada en contra, me parece muy bien, aunque volvemos al tema de antes: es un tema de comunidades autónomas. El hecho de que llueva en unas, sean del PP o sean del PSOE, no es muy relevante, pero es cierto que este año ha llovido más y ha habido más humedad en el norte y no sólo en las comunidades del PP, también en las del PSOE ha llovido más y también la correlación ha sido parecida.

En cuanto al problema de los aviones que usted plantea, me preocupa muy poco que sean polacos los pilotos si me apagan bien el fuego; es más, estoy pensando el año que viene para Icona a lo mejor traer aviones a precios razonables de otras procedencias, no polacos exactamente, en la medida que sean instrumentos adecuados para combatir el fuego.

En cuanto al problema del gasto y cuánto lleva gastado el Ministerio. El Ministerio transfiere a comunidades autónomas, quien gasta son las comunidades autónomas y las transferencias se realizan; por tanto, es nuevamente otro problema en el sistema actual de transferencias a comunidades autónomas y lo que nosotros hacemos es actuar de intermediarios para transferir gasto. Nuestro margen de gasto es el que corresponde a los medios aéreos más la partida que existe para hacer la reforestación privada o alguna reforestación adicional. Yo tengo la impresión de que se está gastando bastante bien.

Cuando ha empezado usted con su larga lista de parques y de zonas protegidas diciendo que se ha quemado todo esto, realmente me ha puesto los pelos de punta. Ciertamente, era una exageración, no se ha quemado todo Ordesa, ni todo Taburiente, ni todo Garajonay, ni tantas otras cosas; es cierto que en todos los sitios se ha quemado algo, y tampoco en 1991; en una sucesión de años bastante importante. Es verdad que a estos temas hay que prestar atención y que a todos nos preocupan.

Usted dice que no cree en las cifras de reforestación, está usted en su derecho; son las cifras que me dan y yo, como posiblemente conozco peor que usted el tema, no las pongo en tela de juicio. Comenta usted que en las comunidades autónomas no existe coordinación; en una de ellas habla de ver, oír y callar. No vamos a modificar la Constitución como consecuencia del problema de los incendios forestales. Lo que sí puedo decirle es que yo no tengo esa impresión de ver, oír y callar en la reuniones que hemos tenido con ellas; más bien ha habido una participación bastante efectiva, puede ser que alguna comunidad autónoma quiera mantener una actuación totalmente independiente del resto, pero no es la impresión que yo tengo.

Sobre los temas de defensa, de «soldado verde» o no «soldado verde», no se está hablando de soldados, se está hablando más bien de la utilización de los objetores, pero

es cierto que a mí —y estoy de acuerdo con algunas intervenciones adicionales— sólo me parece que tendría sentido en la medida que estuviésemos hablando de gente especialmente preparada para realizar esta función; si no posiblemente tendríamos muchas dificultades.

Por otro lado, no voy a entrar en los problemas del MOPU; el MOPU convocó una reunión para el tema de incendios por su incidencia medioambiental; la preocupación que surgió allí, como surge hoy aquí, también es la coordinación, y las notas de prensa sobre mayor o menor coordinación creo que responde un poco a cómo se quiso ver o se vio el planteamiento en la reunión. De todas maneras, sí me gustaría insistir en este punto, al que ya he hecho referencia anteriormente, que para mí la coordinación es posiblemente uno de los puntos clave en el momento actual, sobre todo en los grandes incendios. Es verdad que eso nos plantea problemas prácticos enormes, razón por la cual hay que prestar mayor atención y plantear el tema de forma más directa.

Al señor Casanovas le agradezco sus comentarios, yo creo que son útiles y comparto casi todo o todo lo que ha comentado. Es verdad que la experiencia catalana está siendo útil, ha tenido también buenos resultados, supongo que también ha habido más humedad. (Risas), pero es evidente que con independencia de la humedad algunas acciones adoptadas por la Generalitat creo que merecen ser analizadas con mucho detalle para ver si se pueden extender al resto del país, porque yo creo que ha habido unos resultados muy positivos.

El problema que usted plantea de cuál es el sistema de prevención y extinción para el futuro, yo no veo, desgraciadamente, un sistema tan claro como usted: prevención en una competencia, extinción en otra. Es verdad que la prevención corresponde mucho más a los responsables del sector agrario o del sector vinculado al mundo agrario, bien a nivel nacional o bien a nivel de comunidades autónomas. Es verdad que la extinción es un tema que merece una reflexión un poco mayor. ¿Corresponden al Ministerio de Agricultura los aviones o no? Me parece que es un tema que no habría que plantearse en absoluto —y yo, desde luego, no lo hago— en términos corporativos ministeriales; creo que hay que buscar el sistema más

eficiente, sea una agencia independiente, algo que tiene que ver con medio ambiente o con protección civil. Evidentemente tiene que ver con todo. El gran tema consiste en que acertemos en el modelo de gestión y, sobre todo, en un modelo que sea posible para respetar esa coordinación a la que hacía referencia.

Señor Olea, agradezco también sus palabras, comparto totalmente lo que ha destacado, y de sus planteamientos me gustaría comentar dos o tres puntos. En primer lugar, el punto al que ya he hecho referencia, de que muchas veces se confunde la posibilidad que el Gobierno de la nación tiene para actuar en temas forestales, porque es una competencia claramente exclusiva de las comunidades autónomas, aunque muchas veces su ejercicio se hace compartido con otras competencias del Estado en otros tipos de actuación, pero muchos de los temas que se plantean habitualmente tienen que ver con las comunidades autónomas.

En segundo lugar, creo que el problema de la coordinación a que ha hecho referencia es absolutamente vital; en ese tema, todo lo que es actuación coordinada creo que es fundamental.

Por último, en cuanto al problema de la política forestal futura, y, sobre todo, en los temas de gestión adecuada del bosque, etcétera, lo que podemos hacer a nivel nacional, en el marco de esta conferencia y de este plan integrado que intentamos definir entre todos, es establecer unos objetivos que consideremos deseables, que luego, evidentemente, cada uno tendrá que aplicar de acuerdo con las políticas de las comunidades autónomas y de acuerdo con sus especialidades, y donde, ya digo, lo único que se me ocurre a nivel estatal es, en la medida que dispongamos de fondos presupuestarios suficientes, iniciar alguna línea finalista que permita avanzar en esa dirección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Sahuquillo): Muchas gracias, señor Ministro. Le agradecemos la información proporcionada a la Comisión.

El orden del día se ha agotado, señorías. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y quince minutos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**